

PUBLICACIÓN MILITAR ESPECIALIZADA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" - COLOMBIA

FUERZAS ARMADAS

EDICIÓN 255

VOL LXI PRIMERA EDICIÓN 2021



ISSN 0120-0631

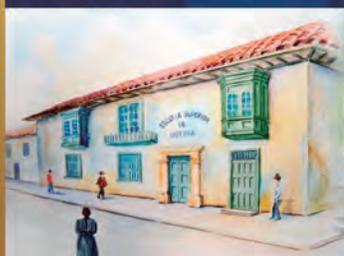
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, FORMANDO LÍDERES AL SERVICIO DEL PAÍS

DESCRIPCIÓN PORTADA

El Premio al Mejor Docente de la Escuela Superior de Guerra fue creado para exaltar el compromiso ético de esta institución de educación superior que, con el profesionalismo y entrega de sus docentes, transmiten a sus alumnos el preciado bien de la sabiduría con un fin único: formar ciudadanos que puedan prestar un servicio íntegro a la sociedad. Aportando desde el pensamiento estratégico, saberes que beneficien a la Nación.

Todo esto, como símbolo de transparencia, ética, principios y valores que infunden los catedráticos de esta alma mater a sus alumnos, para entregar grandes profesionales, en el desarrollo de temas de interés global así como también seres humanos íntegros con gran sentido de pertenencia a la Patria.

El premio se materializa en un libro abierto, símbolo de la transmisión del conocimiento y el aporte investigativo en el área de Seguridad y Defensa Nacional, que identifica a los maestros de la Escuela Superior de Guerra; sobre este, unas manos sosteniendo al mundo, que representan la confianza como pilar rector, que adquieren los alumnos de la institución al ser formados desde la academia como hombres y mujeres de Ciencias Militares con un pensamiento crítico, para afrontar el deber y la responsabilidad al servicio de la humanidad.



1909

PRIMERA SEDE: SAN AGUSTÍN

La primera sede, inicia labores académicas en el edificio colonial del sector histórico de San Agustín, ubicado en la esquina de la actual carrera 8 con calle 7.



1917

SEGUNDA SEDE: RECOLETA DE SAN DIEGO

La Escuela Superior de Guerra, bajo la dirección del General Rafael Negret, se trasladó al sector de la Recoleta de San Diego.



1943

TERCERA SEDE: RÍO NEGRO

La Escuela Superior de Guerra bajo la dirección del Coronel Eurípides Márquez, cambia de sede como resultado de un amplio programa de construcciones militares emprendido por las administraciones de Alfonso López Pumarejo y Eduardo Santos en aras de proporcionar a las unidades militares y escuelas de formación, unas instalaciones modernas.



1993

CUARTA SEDE CANTÓN NORTE

Con la visión de crear un gran cantón de carácter exclusivamente académico, se ordena el traslado de la Escuela Superior de Guerra a su actual instalación en la carrera 11 con calle 102 en Bogotá.



Síguenos en:



Escuela Superior
de Guerra



@EsdegCol



Escuela Superior
de Guerra



Escuela Superior
de Guerra



Escanea y conoce las
ediciones de las Revistas
Fuerzas Armadas

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 # 102-50, Bogotá, D. C., Colombia.
www.esdegue.edu.co



Mayor General
LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ
Director Escuela Superior de Guerra

la Escuela Superior de Guerra, y desde su primer día se encargó del proceso de educación de los oficiales de Estado Mayor, el núcleo de las reformas que han llevado a nuestro Ejército y, posteriormente, a nuestras Fuerzas Militares a la modernización que continuamente vienen desarrollando desde 1904.

La gestión del conocimiento en Seguridad y Defensa, un aporte constante de la Escuela Superior de Guerra en sus 112 años de existencia

La gestión del conocimiento en Seguridad y Defensa, un aporte constante de la Escuela Superior de Guerra en sus 112 años de existencia

La observación del contexto en el cual nuestro país se preparaba para iniciar el siglo XX fue la herramienta con la cual el decisor político —representado en el señor General Rafael Reyes Prieto— identificó una gran oportunidad para la profesionalización de los decisores estratégicos del Ejército, mediante la fundación de un claustro de estudios sobre la defensa como bien público que genera desarrollo y que es motor de la modernización de un Estado.

Ese fue el escenario en el que nació la Escuela Superior de Guerra, y desde su primer día se encargó del proceso de educación de los oficiales de Estado Mayor, el núcleo de las reformas que han llevado a nuestro Ejército y, posteriormente, a nuestras Fuerzas Militares a la modernización que continuamente vienen desarrollando desde 1904. No es una coincidencia que se eligiera el modelo alemán, basado en darle la connotación científica al arte militar, con las lecciones aprendidas de Carl von Clausewitz y Antoine-Henri Jomini en los conflictos que se desarrollaron en Europa en el siglo XIX.

Y desde esa época esta institución de educación superior ha generado la capacidad de estudio de situaciones internas y externas que se convierten en riesgos, peligros y amenazas para los intereses de nuestra sociedad, buscando siempre integrar soluciones convergentes desde diversas áreas del saber humano. Lo anterior

Editorial

ha permitido que estas soluciones no se queden en un ámbito meramente teórico, sino que pasen a la *praxis* y logren solucionar problemas específicos que han afectado a nuestro país a lo largo su historia. Además, esto ha llevado a que las Fuerzas Militares aprendan desde lo aprendido y también a que aprendan a desaprender, completando así una efectiva gestión del conocimiento.

Desde su fundación, esta casa de estudios ha enfocado sus esfuerzos a desarrollar actividades en las tres áreas del quehacer educativo: docencia, investigación y proyección social, que constituyen los pilares de su labor diaria. En el área de la docencia, fue pionera en la formación de oficiales con las competencias en Estado Mayor y, además, en estos claustros se iniciaron los debates sobre la construcción epistemológica de la estrategia, trasladándola de un ámbito puramente estatal, a un espacio social, dándole la importancia como una herramienta en la cual los decisores en todos los niveles estudiaron la interacción de fines, medios y modos para lograr el progreso de nuestra nación.

En el ámbito de la investigación, la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” comenzó la aplicación del método científico en la comprensión y solución de problemas que afectan desde el área de la Seguridad y la Defensa a nuestra sociedad. En su curva de aprendizaje ha evolucionado desde la investigación solamente narrativa —basada en las opiniones de expertos foráneos—, pasando por la investigación de segundo nivel —en la que se aporta

desde la institución—, hasta la de tercer nivel, fundamento de la solución de problemas que a diario aquejan a nuestras instituciones y conciudadanos. De igual forma, los procesos de investigación y desarrollo han tenido impactos regionales y han generado una red consolidada de centros de pensamiento estratégico en el contexto iberoamericano.

Finalmente, la construcción de espacios de entendimiento entre los diferentes sectores de la sociedad ha sido una constante en la actividad de proyección social desarrollada en estos 112 años. Esto ha permitido que el conocimiento no se quede en un entorno institucional, sino que permee toda la sociedad, aportando en la construcción de la idea de que la Seguridad y la Defensa son un bien público que debe ser usado por todos con el objetivo de alcanzar el bienestar y la felicidad. 🏆

CONTENIDO

06



Aniversario 112 años
Escuela Superior de Guerra

Por: Armando Borrero Mansilla
Magíster Seguridad y Defensa ESDEG

11



Carlos Holmes Trujillo García (1951 - 2021)
Homenaje Póstumo

Por: Mayor General Reserva Activa Juan Salcedo Lora
Miembro del Consejo Editorial de la Revista Fuerzas Armadas

17



Crimen Organizado, violencia y construcción de paz.
Una dinámica multidimensional

Por: Juan Carlos Sainz-Borgo
Profesor de Derecho Internacional y Decano de la Universidad para la Paz (UPAZ), Costa Rica.

Mauricio Vieira
Profesor Asistente y Coordinador de la Universidad para la Paz (UPAZ), Costa Rica.

23



El aprovechamiento de datos: una estrategia prospectiva contra la
corrupción

Por: Alma Carmenza Erazo Montenegro
Auditora General de la República

29



Responsabilidad Social Compartida para la Construcción de Cultura de Paz:
un enfoque multidimensional

Por: Freddy Galeano
Investigador miembro Red Internacional Alec - Universidad de Limoges, Francia

37



Las nuevas guerras y su adhesión para el análisis al Conflicto Armado Interno colombiano

Por: Mag. Jorge Andrés Rico Zapata
Miembro del Grupo de Investigación en Estudios Políticos de la UPB (A1) en la línea de Defensa y Seguridad

45



COVID-19 en la Amazonía peruana: reflexión estratégica en seguridad multidimensional

Por: PhD. Hugo T. San Martín
Coronel (R) Ejército de Perú

Angélica M. Casas
Especialista en Alta Gerencia de la Defensa Nacional-UMNG

55



¡Ingenieros e ingenieras jefe!

Por: Vicealmirante de la Reserva Activa Luis Alberto Ordóñez Rubio, Ph.D.
Miembro del Consejo Editorial de la Revista Fuerzas Armadas

77



Un campeón en cuatro patas

Por: Coronel Reserva Activa Héctor Álvarez Mendoza
Miembro del Consejo Editorial de la Revista Fuerzas Armadas

FUERZAS ARMADAS

Edición 255

DIRECCIÓN

Mayor General
Luis Mauricio Ospina Gutiérrez
Director Escuela Superior de Guerra

DIRECCIÓN EDITORIAL

Teniente
Jeimy Marcela Rincón Mancera
Jefe Comunicaciones Estratégicas ESDEG

CONSEJO EDITORIAL

Coronel I.M.
Adolfo Enrique Hernández Ruiz
Subdirector Escuela Superior de Guerra
Coronel Samuel Puerto Duque
Jefe Departamento Conjunto Acción Integral y Desarrollo FF. MM.

General de la Reserva Activa
Fabio Zapata Vargas

General de la Reserva Activa
Jorge Enrique Mora Rangel

Mayor General de la Reserva Activa
José Roberto Ibáñez Sánchez

Mayor General de la Reserva Activa
Juan Salcedo Lora

Mayor General de la Reserva Activa
Jairo Alfonso Aponte Prieto

Vicealmirante de la Reserva Activa
Luis Alberto Ordóñez Rubio

Brigadier General de la Reserva Activa
Adolfo Clavijo Ardila

Coronel de la Reserva Activa PONAL
Héctor Álvarez Mendoza

GESTORA EDITORIAL

Daniela Alejandra Flautero Contreras

DISEÑO

Lucía Castro Moreno

FOTÓGRAFO

IMP Arnold Ríos Almanza

CORRECCIÓN DE ESTILO

Blanca Marlene Huertas Acero

COLABORADORES

AA9. Adriana Suárez Rodríguez
Geovanni Montaña Castro

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Víctor Holguín/Mindefensa
Material de fuentes electrónicas

Revista Fuerzas Armadas

comunicaciones@esdegue.edu.co
Carrera 11 # 102-50 of. 209. Telefax 620 6536
Teléfono 620 4066, exts. 21067 y 20618,
www.esdegue.edu.co

Las ideas expuestas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de las directivas de la Escuela Superior de Guerra ni de los altos mandos militares.

La Revista de las Fuerzas Armadas autoriza la reproducción de los artículos publicados, siempre y cuando se otorgue el crédito respectivo en la bandera de la publicación y como nota referencial en la presentación del mismo.



ANIVERSARIO 112 AÑOS ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

*Armando Borrero Mansilla
Magíster en Seguridad y Defensa ESDEG*

Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia con estudios de posgrado en Ciencia Política de la Universidad de los Andes, Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia Magíster en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra y Diplomado en manejo de recursos para la Defensa y Seguridad nacional del Centro Hemisférico de Estudios para la Defensa y Seguridad de la National Defense University (Washington D.C).

Se ha desempeñado entre otros cargos como Docente e Investigador de la ESDEG, Consejero presidencial para la defensa y seguridad nacional, Profesor de la Universidad Nacional de Colombia, Decano de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional, miembro de la Comisión Especial para la Policía Nacional del años 2003 y miembro del Consejo Directivo del Instituto de Estudios políticos y relaciones internacionales de la Universidad Nacional.

La institucionalización de la educación militar va de la mano con el desarrollo histórico del Estado nacional moderno. La aparición de esta forma de asociación política y su creciente poder militar obliga a revisiones profundas de la estrategia, de la táctica y de la logística. Los ejércitos crecen en tamaño y poderío. El arma de fuego transforma el campo de batalla. La guerra medieval se ve sustituida por otra modalidad de mayor alcance y de mayores consecuencias políticas. Cuando en los campos de Italia aparecen los tercios españoles de Don Gonzalo de Córdoba “El Gran Capitán”, se abre para la historia otra puerta: grandes formaciones, con la infantería vuelta al papel protagonista que tuvo en los imperios antiguos y con una artillería naciente que plantea un desafío a todo lo que fue el medioevo en materia bélica.

Cabe indicar que el cambio en las tradiciones del entrenamiento para la guerra no será inmediato, pero lentamente se van creando las condiciones para el surgimiento de necesidades nuevas en la materia. La construcción de aparatos institucionales complejos se impone a lo largo de los siglos que van del Renacimiento a las revoluciones liberales. Pronto el modelo de una aristocracia monopolizadora de la función del mando militar, dejará ver sus limitaciones.

Por su parte, el nacimiento de la guerra nacional y de los ejércitos de masas, es la culminación del proceso histórico en

“Lo militar deviene en profesión y el desarrollo de las ciencias y de las técnicas se suma a las exigencias que ya no dejan espacio para la improvisación”.

marcha. Lo militar deviene en profesión y el desarrollo de las ciencias y de las técnicas se suma a las exigencias que ya no dejan espacio para la improvisación. Los cuadros de mando tendrán que ser educados y adiestrados para cumplir una función permanente y no episódica. La paz no será un tiempo sin preocupaciones bélicas. Será el tiempo de la preparación para cuando la guerra los exija.

Momentos y Trayectoria

No es, entonces, una casualidad que en el siglo XIX nazcan y se consoliden instituciones de educación militar. Primero para formar la oficialidad que no tendrá necesidad distinta de ser apta para su oficio, antes que poseedora de derechos de cuna. Más adelante, escuelas de nivel superior para formar a los altos mandos en las maniobras que la estrategia exige para la conducción de las Fuerzas en el plano de las grandes decisiones. Una administración más compleja, una mayor comprensión de los apoyos técnicos y de los alcances políticos de su quehacer, un modo de vida estrictamente normado y una ética profesional específica, piden una formación especializada.

En ese contexto general juegan circunstancias históricas específicas que sirven como revulsivo para poner en primer plano necesidades que antes no se habían considerado o no contaban con los medios para ser realizadas. En el caso colombiano fueron la pérdida de Panamá y la necesidad apremiante de reconstruir la república tras la peor de las guerras civiles del primer siglo de vida independiente, la Guerra de los Mil Días. Un buen día la sociedad colombiana se descubrió indefensa ante las acechanzas nacidas de una lógica geopolítica implacable. La tarea del gobierno que recogió los despojos, el quinquenio del General Rafael Reyes Prieto, fue la de emprender una acción vigorosa de construcción de Estado.

Pieza fundamental de esa construcción era la Defensa Nacional. La institucionalidad estaba arruinada, Colombia no había logrado la meta de tener una Fuerza militar verdaderamente nacional y capaz de mantener la integridad territorial. Era un Estado sin sustento material. Sin vías, con una unidad nacional precaria, enfrascado en disputas políticas que se resolvían, con frecuencia, por la vía de las guerras civiles y sin haber encontrado una vía

“...escuelas de nivel superior para formar a los altos mandos en las maniobras que la estrategia exige para la conducción de las Fuerzas en el plano de las grandes decisiones”.

constitucional adecuada para representar a todos los grupos, partidos y regiones de manera adecuada. Bien lo expresó el General Rafael Uribe Uribe, el otro protagonista que, junto con el presidente Reyes, llevaron adelante la Reforma Militar: *“Sin escuadra, sin ejército suficiente, sin comercio, sin industrias, sin presupuestos, sin población proporcionada al territorio, y sin diplomacia, hemos carecido de todos los elementos que hacen tomar en cuenta la voz y el voto de un país en el concierto universal”*.¹

Uribe Uribe comenzó la prédica y Reyes, con inteligencia y grandeza, recogió las ideas de su antiguo adversario. Lo envió como embajador al Brasil, a la Argentina y a Chile, en una sucesión que les permitió evaluar los modelos militares adoptados en la región. Se decantaron por el modelo chileno, cuyo ejército vencedor en la guerra del Pacífico, había sido luego, a partir de 1885, reformado por misiones alemanas que impusieron el modelo prusiano y gozaba de prestigio bien ganado.

1 Uribe, Rafael. *El Pensamiento Social de Uribe Uribe*. citado por: Mesa, Darío, *“La Vida Política después de Panamá” en: Manual de Historia de Colombia*. Bogotá, Colcultura, 1980, p. 95

Así, contratados por el Estado colombiano, llegaron los Oficiales chilenos para fundar en 1907 la Escuela Militar de Cadetes y en 1909 la Escuela Superior de Guerra. Su primer director fue el Mayor Pedro Charpín Rival, Oficial chileno formado en Alemania, donde cursó estudios de Estado Mayor, quien la dirigió hasta 1912. El primer Oficial colombiano en dirigirla, fue el Coronel Alejandro Posada, quien inaugura el recorrido de quienes han tenido la misión de educar a la oficialidad superior para los más altos escalones de la carrera como Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares de Colombia y de convertir la Escuela en una institución universitaria muy dinámica, abierta a la formación de civiles expertos en Defensa Nacional, en los niveles de posgrados que hoy gozan de prestigio merecido por su calidad académica.

En el trasegar del tiempo, la Escuela convertida en factor de cohesión nacional por su misión de fortalecimiento de los servicios militares que sostienen, junto con el resto de la institucionalidad estatal, la integración de la sociedad, vino a cumplir una misión anticipatoria en el campo de la cohesión

de las tres ramas del establecimiento militar de la nación. En la mayor parte de los Estados se ha visto una competencia muy fuerte, y a veces agria, entre las Fuerzas Militares, ora por la primacía y el protagonismo en la distribución de los papeles que deben cumplir, o por el presupuesto, o por otros motivos diferentes.

La ruta de formación académica

En Colombia, de manera temprana se caminó hacia unas formas de cohesión entre los tres servicios, que en el largo plazo redundaron en la creación de una cultura institucional facilitadora de lo que hoy ya es común en el mundo, la conjunción de las tres Fuerzas para la aplicación de la doctrina de la operación conjunta.

Muy tempranamente, Colombia se adelantó a una educación militar superior unificada. En 1942 se instituyó el primer curso de Estado Mayor para los Oficiales de la Fuerza Aérea. En 1948 se estableció el curso especial para Marineros y Aviadores y en 1960 se unificaron todos en el Curso de Estado Mayor –CEM– para cumplir en conjunto el requerimiento de ascenso a Tenientes Coronales y Capitanes de Fragata. Más adelante se integran los Oficiales de los cuerpos administrativos con la creación del Curso de Información Militar –CIM– que les permite cumplir tareas de su especialidad en los Estados Mayores. No para ahí la misión integradora de la Escuela. Un año después, se crea el Cidenal

PRIMERA SEDE: SAN AGUSTÍN

FIRST CAMPUS: SAN AGUSTÍN



para llegar a estamentos civiles claves para la Defensa Nacional en una concepción amplia de la misma. En esa misma línea llegó el Codenal, curso que integra a estudiantes del último año de sus carreras en el conocimiento de la Defensa y la Seguridad nacionales.

La necesidad de estimular la formación de una cultura de la Defensa Nacional y de crear núcleos de civiles expertos en Defensa Nacional, entendida esta como necesidad que va más allá de las funciones militares y que se entiende como la movilización de los recursos económicos, sociales y morales de la nación, llevó a una apertura fértil en realizaciones. En el año 2002 se creó el primer programa de posgrado para civiles y militares, la Maestría en Defensa y Seguridad. En los años recientes fue creciendo la familia de posgrados con el abordaje de campos como los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados, la Geopolítica y la Estrategia, la Ciberseguridad y la Ciberdefensa. Junto a la docencia, la investigación creció y hoy la Escuela muestra una producción intelectual creciente y de valía. Mejor augurio no podía tener el siglo XXI para la Escuela.

SEGUNDA SEDE: RECOLETA DE SAN DIEGO



TERCERA SEDE: RÍO NEGRO



Proyección y dimensionamiento

El otro proceso es la internacionalización creciente de la Escuela, en el doble sentido de recibir militares de países amigos y de proyectarse al exterior para dar y recibir lecciones de

la experiencia. El paradigma contemporáneo de la defensa señala cómo, frente a amenazas que desbordan las fronteras y las competencias de los Estados, la respuesta debe ser, necesariamente, cooperativa. Por los pasillos y salones de la Escuela desfila una variedad muy interesante de uniformes diversos provenientes de países de la región. Junto a esta presencia física, está la observancia de los temas que constituyen preocupación novedosa en el área y la proyección de la Escuela al ámbito internacional. Las Fuerzas Militares de Colombia participan en misiones de paz y de lucha contra la piratería. El carácter de socio global de la OTAN, implica obligaciones nuevas y al tiempo, es fuente de progresos novedosos y de fortalecimiento de la

entidad política del país en el mundo.

Las amenazas son ahora muy variadas ante el auge del terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional y de recursos elevados, las amenazas medioambientales, el mantenimiento de la paz en el mundo, la asistencia humanitaria y la atención de desastres naturales. El conjunto da cuenta de lo mucho que ha cambiado en las últimas décadas el mundo de los riesgos y de las amenazas que acecha la seguridad de la humanidad.

El futuro está lleno de incógnitas. Ante la humanidad entera se despliega la visión de un mundo en transformación radical. Amenazas y oportunidades se ven cambiantes y

desafiantes. El mundo de la inteligencia artificial ya llegó y lo que anticipa es la incógnita de una vida en nada parecida a la que conocemos. En el campo militar las armas controladas de manera remota y las armas posibles ya, con capacidad de decisión propia, desbordan la imaginación. Las preguntas atañen a cuestiones como la naturaleza futura del combate y la noción misma de combatiente. La existencia de Fuerzas Armadas de estructuras y misiones inimaginables, es preocupación por anticipar. La decisión es avanzar. Cada día trae su afán, dice la sabiduría popular, y si la Escuela ha podido responder con solvencia en el pasado, estará lista para hacerle frente al porvenir. 🏆





Foto: https://joserenantrujillologarcia.blogspot.com/2016/06/carlos-holmes-trujillo-era-un-hombre_18.html

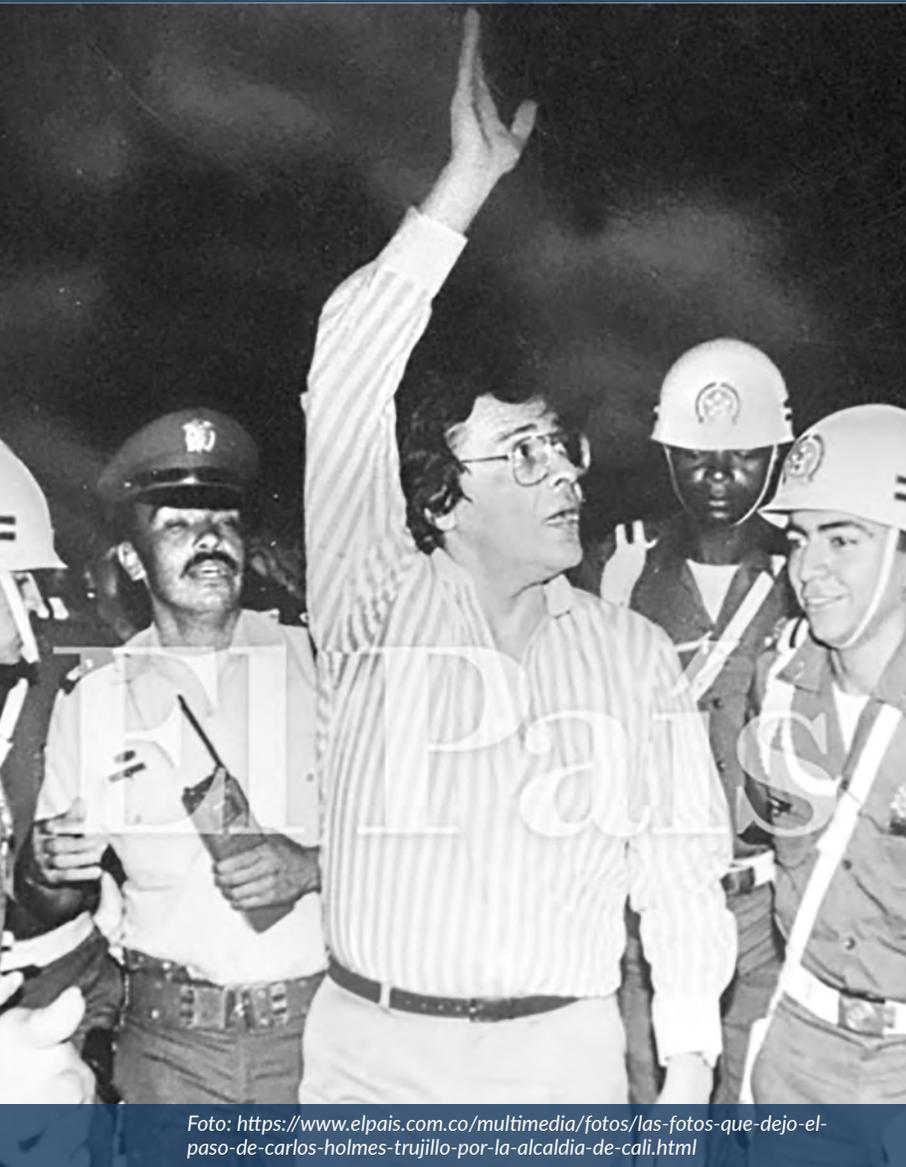


Foto: <https://www.elpais.com.co/multimedia/fotos/las-fotos-que-dejo-el-paso-de-carlos-holmes-trujillo-por-la-alcaldia-de-cali.html>

Su formación académica superior luego de cursar estudios primarios en el Liceo Cartago y graduarse como bachiller del colegio Pío XII de Cali, le llevó a titularse como Abogado de la Universidad del Cauca y a especializarse en Derecho Penal y Criminología para posteriormente obtener maestría en Negocios Internacionales de la Universidad de Sofía de Tokio (Japón).

Esta preparación lo condujo más tarde a ejercer la cátedra como profesor de la Universidad del Rosario y forjar opinión posteriormente como columnista en diversos medios nacionales. De su reflexión y oratoria producto del ejercicio académico, político y diplomático dejó como legado estas obras: *“El compromiso”*, *“El voto programático”*, *“Al oído de Uribe: cómo iniciar un nuevo proceso de paz en Colombia (editor)”*.

El político

En su trayectoria en el escenario político fue congresista liberal, alcalde de Cali y gobernador de Valle del Cauca; actuó como miembro de la Constituyente de 1991 y estuvo al frente de las carteras del Interior, de Educación y de Relaciones Exteriores en los gobiernos de Ernesto Samper, Cesar Gaviria e Iván Duque, respectivamente.

En ese tramo al servicio del sector público forjó su talante diplomático desde las administraciones de Alfonso López Michelsen y Julio Cesar Turbay al ejercer como cónsul encargado de negocios en la embajada colombiana en Tokio; asimismo, en las jefaturas de Andrés Pastrana, Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, tras desempeñarse como Alto Consejero de Paz, momento desde el que inició una vasta gestión ante las embajadas de la Organización de Estados Americanos; de Austria, Rusia, Suecia, Finlandia, Islandia, Noruega, Dinamarca, Luxemburgo y Bélgica, país último en que ocupó el cargo de

jefe de la Misión de Colombia ante la Unión Europea.

Sumado a esa experiencia, ocupó también los cargos de secretario de Hacienda de la Alcaldía de Cali y más tarde miembro de la Dirección Nacional Liberal y codirector del Partido Liberal.

Su trabajo de gestión e iniciativa le llevó a ocupar igualmente en el gremio metalúrgico, el cargo de presidente de Fedemetal así como a fundar la Federación Colombiana de Municipios de la que fue su primer presidente para luego ser miembro de la Junta Directiva de Consultoría Colombiana S.A.

El ideador

Al frente de la Cartera de Educación, promovió el componente tecnológico en el currículo académico con miras a formar escolares con dominio en la informática, la electrónica, la electricidad, la mecánica, los nuevos materiales y la biotecnología.

Consciente de los vacíos del sector, ideó el primer censo de maestros y funcionarios estableciendo el número de maestros, preparación y ubicación geográfica. A su vez, ejecutó el Plan para dotar de textos, bibliotecas, pupitres y nuevas aulas, a las instituciones públicas del país.

En cuanto a los retos fiscales del país, junto con el exministro de Hacienda, Rudolf Hommes, acordaron expedir un nuevo decreto reglamentario de la Ley 6 de 1992, sobre reforma tributaria, en que se precisó que

ningún tipo de servicio educativo se gravaría con el IVA.

Desde su gestión como Alto Comisionado, insistió en que el primer paso de una eventual negociación con grupos al margen de la ley era ponerse a tono con estas normas e impulsó aplicación efectiva del Protocolo II, que proscribe los tratos crueles de la guerra además de proponer que la verificación sobre trato humanitario a la población civil y a los secuestrados, fuese efectuada por una entidad neutral, independiente, experimentada y con capacidad de llevarla a cabo. Así, aconsejó crear una comisión independiente del Gobierno, para conciliar las diferencias entre este y la guerrilla frente a las garantías que deben rodear los primeros encuentros y los diálogos sobre humanización del conflicto. La comisión fue conformada por monseñor Pedro Rubiano Sáenz, arzobispo de Bogotá y presidente del episcopado; monseñor Luis Gabriel Romero Franco, posteriormente obispo de Facatativá y secretario general del episcopado; Ana Mercedes Gómez, directora de El Colombiano y Alfredo Vázquez Carrizosa, presidente del Comi-

té Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos.

De otro lado, como ministro del Interior gestionó la tarea específica de afrontar la defensa en el debate del proyecto de acto legislativo que revivía la extradición en Colombia.

El aspirante

Dada su ejecutoria política, encaminó su tarea hacia la candidatura presidencial en diversos momentos de la contienda electoral; en ese empeño fue precandidato presidencial por el uribismo en 2013 cuando en la convención interna Oscar Iván Zuluaga se alzó con la titularidad de la aspiración y en 2017 y pese a no alcanzar como tal la candidatura expresa para regir el destino de Colombia por la proclamación oficial de Iván Duque, su aspiración irradió aportes para la consolidación de esa fuerza política. No en vano, como alguna vez afirmó en una entrevista para la BBC: *“por un sabio designio divino me ha sido esquivo el sueño de imprimirle un norte a mi nación accediendo como gobernante”*.

“De su reflexión y oratoria producto del ejercicio académico, político y diplomático dejó como legado estas obras: El compromiso, El voto programático, Al oído de Uribe: cómo iniciar un nuevo proceso de paz en Colombia (editor)”.

Desde esa óptica, por la que enfocó su esfuerzo a primer mandatario, había antecedido previamente sus aspiraciones proponiendo su nombre como candidato a la Gobernación del Valle en 2003 en abierto apoyo a la política de Seguridad Democrática, sin embargo, también en esa oportunidad fue rebasado por Angelino Garzón.

Aunado ese temple político a su vocación por el servicio público, cifró la suma de voluntades de la región hacia el fortalecimiento del denominado “cerco diplomático” al Gobierno de Nicolás Maduro, objetivo que como canciller de Colombia bajo el mandato de Iván Duque, no escatimó en impulsar abiertamente; de hecho, sus homólogos del Grupo de Lima le dieron en diversas ocasiones la vocería de las declaraciones de esa instancia multilateral.

El caballero

Sabedor del desafío permanente que en la arena política suele darse, desde sus diferentes cargos acogió con grandeza las hostilidades provenientes de las más disímiles orillas. No fueron pocas las veces en que su ecuanimidad se puso a prueba y por la que supo equilibrar la exacerbación de sus contrincantes.

En efecto, los episodios con que sus críticos y detractores emplazaron su gestión y sus ideas, tuvo varios escenarios y protagonistas donde el espíritu batallador característico de Carlos Holmes Trujillo, se vio siempre reflejado en el debate



Foto: Víctor Holguín/Mindefensa

mediante su argumentación basada en evidencia y precisión. Tal vez por esa razón, le asistió siempre el ánimo de discrepar con altura sin cruzar la línea entre lo personal y lo ideológico.

Fue fiel al principio de uno de sus más admirados filósofos, el

avezado presocrático Hermann Alexander Diels: “La grandeza de un ser humano se mide por el respeto que sus enemigos le concedan” y en esto siempre se mostró consecuente.

De su capacidad para sopesar los ataques y los reconocimien-

“Sabedor del desafío permanente que en la arena política suele darse, desde sus diferentes cargos acogió con grandeza las hostilidades provenientes de las más disímiles orillas”.



Foto: Víctor Holguín/Mindefensa

tos, dan cuenta sus últimas intervenciones como ministro de Defensa. Se recuerdan las mociones de censura en el Congreso en que enconados cuestionamientos a su gestión por la crisis de seguridad y el recrudecimiento de la violencia en varias regiones, precisaron exponer la veracidad de la maniobra estratégica, operacional y táctica emprendida en el teatro de operaciones de los territorios vulnerados por la acción terrorista. También hubo de enfrentar las críticas y acusaciones por los desmanes de la Fuerza Pública en las protestas urbanas a finales de 2019 en que superó con el respaldo de amplias mayorías legislati-

vas dos intentos de moción de censura.

En el contexto del debate vio este como un espacio de discusión sobre el que dijo: *“Es por excelencia, el escenario donde los demócratas construyen ideas y fortalecen la democracia”*, quizás por esta claridad, las expresiones ante su partida plasmaron un sentir coincidente sobre la esencia caballerosa de Carlos Holmes Trujillo, entre estas se allegan:

“Carlos Holmes fue mi amigo, mi compañero de lucha, mi coequipero y mi ministro en dos carteras”. (Presidente Iván Duque)

“Lamento mucho la muerte de Carlos Holmes Trujillo. Fue amigo, trabajamos juntos y a pesar de nuestras diferencias últimamente, fue siempre un gran señor y un gran servidor público. Mis sinceras condolencias a toda su familia”. (Expresidente Juan Manuel Santos)

“Ante el fallecimiento del doctor Carlos Holmes Trujillo, con quien tuve no pocas controversias, les envío mis respetuosas condolencias a sus familiares y amigos”. (Congresista Jorge Enrique Robledo)

El gestor

Además de sus logros como político, ideador y diplomático, su último legado tuvo lugar al frente de la cartera de Defensa tal como lo registra el sitio oficial del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia (2021):

⊕ Durante el 2020 la Fuerza Pública erradicó 130.171 hectáreas de cultivos ilícitos, 37% más con respecto al mismo periodo del 2019, cuando se eliminaron 94.670 hectáreas.

⊕ Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 se registró una reducción de -5% en el número de homicidios, frente al mismo periodo del año anterior, pasando de 12.925 a 12.274 casos. Una disminución que no se registraba desde hace 46 años.

⊕ Se neutralizaron 5.563 integrantes de los Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada, entre desmovilizados, capturas y muertes en desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública.

⊕ Durante la sexta fase de la Operación Orión, en la que participan más de 25 países, se incautaron 90,7 toneladas de cocaína y 18,6 toneladas de marihuana; se destruyeron 169 laboratorios; más de 110 toneladas de insumos sólidos que, sumados a las 90 toneladas incautadas, representan un récord en la articulación y la capacidad operacional.

⊕ Su gestión y liderazgo permitió, en 2020, decomisos históricos de sustancias psicoactivas, 505,6 toneladas de clorhidrato de cocaína y 534,5 toneladas de marihuana.

⊕ En la pandemia, la Fuerza Pública realizó, en 2020, la operación logística más gigantesca de la que se tenga registro reciente para entregar más de 7 millones de mercados en distintos lugares de Colombia.

⊕ Más de 90 consejos de seguridad realizados en 23 departamentos del país, donde se establecieron 670 compromisos para fortalecer las condiciones de seguridad en todas las regiones del país.

⊕ Posicionó al Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) como uno de los grupos empresariales más grandes, influyentes e importantes para la industria na-

“... las expresiones ante su partida plasmaron un sentir coincidente sobre la esencia caballerosa de Carlos Holmes Trujillo”.

cional, manejando un presupuesto equivalente al 1,08% del PIB, contribuyendo en el fortalecimiento de la economía nacional.

⊕ Bajo su compromiso y dirección la Fuerza Pública arreció la lucha contra la explotación ilícita de minerales. Se lograron 1.935 capturas por explotación ilícita de minerales y 303 unidades de maquinaria amarilla fueron incautadas o destruidas.

⊕ Se radicó ante el Congreso de la República, y en coautoría con varios miembros de esta corporación, el Proyecto de Ley por medio del cual se crea la nueva categoría de Profesionales de Policía, con el fin de resolver los desafíos estructurales en la institución y se avance en el bienestar de sus hombres y mujeres, para consolidar un servicio de policía efectivo.

⊕ Ratificó el compromiso del Ministerio de Defensa frente a la prevención y atención integral de las violencias de género y la promoción de la equidad de género al interior de la Fuerza Pública, mediante las resoluciones ministeriales 3010 y 3029 de 2020.

La despedida

Su partida estuvo signada por una ceremonia en que la sobriedad no restó la fuerza del sentir perplejo y nostálgico expresado por dolientes entre familiares, amigos y contradictores. Un camino de honor presidido por el primer mandatario Iván Duque en compañía de los altos mandos del cuerpo militar, enarbolaron el homenaje cuyo símbolo fue el rigor del silencio ante el cofre con las cenizas del ciudadano, el político, el idealizador, el aspirante, el caballero y el gestor que significó Carlos Holmes Trujillo en el acontecer de la nación colombiana en las últimas cinco décadas.

La despedida enmarcada por 15 cañonazos recogió el sentimiento patriótico que selló su vida en el servicio público; con la entrega de banderas de Colombia a su familia por parte del presidente, quedó consignada cual señal, un preludio de uno de sus más admirados poetas, el mexicano Amado Nervo y cuyo verso predilecto nunca olvidó: *¡ Señor ! Tú en el cénit a un tiempo y en el nadir; tú en todas las transfiguraciones y en todo el padecer; tú en la capilla fúnebre y en la noche postrer”.*

Descanse en paz. 🕯️

Crimen Organizado, violencia y construcción de paz.

Una dinámica multidimensional



Juan Carlos Sainz-Borgo*
 Profesor de Derecho Internacional y Decano de la Universidad para la Paz (UPAZ), Costa Rica.

Mauricio Vieira**
 Profesor Asistente y Coordinador de la Universidad para la Paz (UPAZ), Costa Rica.

<https://pixabay.com/es/photos/la-guerra-zona-de-guerra-refugiados-1911168/>

*Juan Carlos Sainz-Borgo (Venezuela) es profesor y decano de la UPAZ. También es Profesor Asociado de Derecho Internacional en la Universidad Central de Venezuela en Caracas y lo ha sido desde 1998. Se desempeñó como Profesor Visitante Fulbright en el Washington College of Law de American University en Washington DC (2008-2009); Profesor de Derecho Internacional Humanitario en la Universidad Sergio Arboleda (2009-2014), la Universidad Javeriana y la Universidad El Rosario, ambas en Colombia. También es profesor en la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid y lo ha sido desde 2009. Fue Jurista de la Delegación Regional de Venezuela y el Caribe del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Se desempeñó como miembro del Servicio Exterior venezolano encargado de los asuntos fronterizos como Asesor y Coordinador de los Programas de Cooperación Fronteriza entre 1991 y 1999, y Director Adjunto de la Academia Diplomática. Juan Carlos Sainz-Borgo es Licenciado en Derecho, Master en Derecho Internacional y Doctor (Cum Laude) por la Universidad Central de Venezuela en Caracas y Master en la Universidad de Oxford (Reino Unido). Ha publicado cuatro libros sobre derecho internacional y relaciones internacionales y numerosos artículos en diferentes publicaciones en la materia.

**Mauricio Vieira (Brasil) es Profesor Asistente y Coordinador de la Cátedra Combate y Prevención al Comercio Ilícito y Crimen Organizado Transnacional en la Universidad para la Paz. Es Doctor en Política Internacional y Resolución de Conflictos por la Universidad de Coimbra (Portugal) donde fue agraciado con la beca de la Fundación para la Ciencia y Tecnología (FCT). Es investigador asociado en el Observatorio de las Nacionalidades y en el Laboratorio de los Estudios del Conflicto y de la Violencia en la Universidad del Estado de Ceará (Brasil). Durante su investigación doctoral, Mauricio fue agraciado con una Fellowship del International Center on Nonviolent Conflict (EE.UU.), asumió posiciones de Investigador Visitante en el Norwegian Institute of International Affairs (Oslo, Noruega), en el Center for Conflict, Development and Peacebuilding del Graduate Institute (Ginebra, Suiza) y en el Departamento de los Estudios para la Paz y Conflictos de la Universidad para la Paz (Costa Rica). Mauricio tiene experiencia laboral en las Misiones Permanentes del Brasil ante las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra, es Mestre en Relaciones Internacionales, con especialización en Estudios para la Paz y Seguridad (Universidad de Coimbra), tiene título de posgrado (Especialista) en Derecho Internacional y de Bachillerato en Periodismo por la Universidad de Fortaleza, en Brasil. Sus líneas de investigaciones incluyen: operaciones de mantenimiento/construcción de la paz, constructivismo, tomada de decisiones, labelling/framing, crimen organizado transnacional.

Introducción

Las relaciones entre el crimen organizado y la construcción de la paz en el sentido más amplio no han sido un objeto angular en las agendas académicas. Tradicionalmente, se tenía a la construcción de la paz interestatal de un lado y por el otro, la lucha contra el crimen organizado, aunque este último observara ramificaciones y articulaciones más allá de las fronteras. En el sistema internacional y especialmente en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la interacción entre estos elementos genera una mayor fuente de atención. Los grupos de delincuencia organizada se valen de los conflictos nacionales o regionales para reforzar sus canales de distribución de bienes prohibidos, personas o armas y mutiplicar sus ganancias o al menos desarrollar sus prácticas con la menor cantidad de interferencias. Desde la aprobación de la Convención de Palermo y luego con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la necesaria coordinación de los esfuerzos nacionales a nivel internacional se ha constituido en una plataforma necesaria para el trabajo internacional.

El presente artículo se propone describir brevemente algunos de estos lineamientos para comprender la amplitud de la agenda de trabajo.

¿Qué es el Crimen Organizado?

El concepto del *crimen organizado* apareció, por primera vez,

“... el concepto en sí mismo refleja la amplitud de su propia dimensionalidad a partir de la fusión de dos conceptos: crimen y organizado”.



foto: <https://pixabay.com/es/photos/m60-ametralladora-ej%C3%A9rcito-1475760/>



foto: https://www.lainformacion.com/espana/al-menos-11-muertos-en-ataques-guerrilleros-en-las-ultimas-24-horas-en-colombia_udM146qv092VvLL4kahGU4/

en 1896 en el reporte anual de la Sociedad de Nueva York para Prevención al Crimen (*New York Society for the Prevention of Crime*) como una referencia a los juegos de azar y prostitución que tenían protección de funcionarios públicos. (Paoli and Beken, 2014: 15) En aquel año, el concepto tenía una comprensión limitada. Sin embargo, a partir de las décadas de 1920 y 1930, el contexto norteamericano conocido por *Prohibition* fue el momento que permitió a los investigadores desarrollar este concepto con más asertividad (Paoli and Beken, 2014: 15). La razón para este logro se debe al hecho de que *Prohibition* surgió como marco normativo sobre la prevención legal de la fabricación, venta y transporte de bebidas alcohólicas bajo los términos de la Decimoctava Enmienda en los EE.UU. En este sentido, investigar las prácticas ilegales de comercio de alcohol en aquel contexto era el proceso de delimitación del propio concepto del *crimen organizado*.

Por lo tanto, estos dos momentos en la historia reflejan aspectos importantes acerca de la perspectiva del concepto en cuestión: por un lado, *crimen organizado* en el contexto de los años 1800 estaba restringido al ámbito político (von Lampe, 2016: 16); en cuanto que, en el contexto de 1920, *crimen organizado* se refería al fenómeno de crimen más convencional. Esta temporalidad tuvo una consecuencia importante para la definición actual en lo que implica *crimen organizado*. Como señala Paoli y Beken, el desarrollo

histórico del concepto *crimen organizado* aborda diferentes fenómenos considerados como problemas sociales (2014: 13). Por esta razón, el concepto en sí mismo refleja la amplitud de su propia dimensionalidad a partir de la fusión de dos conceptos: *crimen* y *organizado*.

Ahora bien, de una forma sencilla, *crimen*, en su singularidad, es una práctica delictuosa que tiene en su esencia la característica de rompimiento de la ley. El aspecto organizado adjuntado al concepto significa que los crímenes son practicados de forma continuada, involucran planeamiento, preparación, y reflejen un nivel de complejidad y multidimensionalidad, lo cual requiere una coordinación de tareas entrelazadas (von Lampe, 2016: 3). El término combinado, *crimen organizado* tiene la capacidad de incluir problemas políticos y sociales complejos en la agenda política (von Lampe, 2016: 15). Esto significa que las prácticas del crimen organizado no son solo un problema mundial, sino también el impacto de estas prácticas como amenaza a

la sustentabilidad de la economía y sociedad.

Por su parte, un ejemplo de la agenda política puede ser el marco normativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo UNODC, 2004), la cual señaló “la necesidad urgente de fortalecer la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente esas actividades en los planos nacional, regional e internacional” (UNODC, 2004). Y, principalmente, fue el marco normativo que definió *crimen organizado* o *grupo delictivo organizado* como “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados (...) con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”. (UNODC, 2004)

En otras perspectivas, *crimen organizado* está directamente relacionado con el suministro de bienes y servicios ilícitos,

“las definiciones presentadas por la Convención y por expertos sirven como referencia para comprender no solo los problemas de las sociedades modernas en este contexto, sino también el rol que el crimen organizado ejerce como mantenimiento de la violencia a partir de su dinámica estructural”.



foto: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/los-mayores-conflictos-belicos-de-la-historia>

como también crímenes predatorios, tales como hurto, robo y fraude (von Lampe, 2016: 3) a partir del rol de un conjunto de organizaciones consideradas estables, pero ilegales, cuyos miembros se involucran sistemáticamente con el objetivo de obtener ventajas o ganancias (Paoli y Beken, 2014: 14-19). Resulta acertado afirmar que las definiciones presentadas por la Convención y por expertos sirven como referencia para comprender no solo los problemas de las sociedades modernas en este contexto, sino también el rol que el *crimen organizado* ejerce como mantenimiento de la violencia a partir de su dinámica estructural.

Dinámica del Crimen Organizado y violencia

La dinámica del *crimen organizado* y la violencia que él involucra en la estructura social no son perspectivas aisladas. Como indica von Lampe, el mundo del *crimen organizado* está poblado por criminal que conoce a otros criminales, con quienes socializan entre ellos y practican crímenes en conjunto y con quien también se pelean (2016: 4-5). En esta dinámica, la violencia es una práctica que permea el crimen en sí mismo: tal como su existencia – a partir del rompimiento de la ley – cuanto para su mantenimiento. Y, como parte de su dinámica, el *crimen organizado* no puede ser analizado como un problema local solamente, sin embargo, un desafío nacional que amenaza comunidades locales y transnacionales. (von Lampe, 2016: 20)

Como indica el Consejo de la Unión Europea, de las 11 características¹ del *crimen organizado*, la violencia aparece como un medio de intimidación. En un análisis más detallado, el mismo documento indica una visión más amplia de la intimidación, e incluye no solo el uso de armas de fuego, como también los datos cuantitativos de personas que murieron o fueron heridas tan dentro del mundo del crimen cuanto afuera de él (Council of the European Union, 1997). Esta dinámica



foto: <https://theobjective.com/further/el-mundo-en-guerra-asi-es-el-mapa-de-los-paises-en-conflicto>

¹ Cfr. Council of the European Union (1997).

permite argumentar que el *crimen organizado* es, en su esencia, una realidad social donde se entrelazan diferentes prácticas de violencia y que estas mismas prácticas amenazan el concepto más amplio de paz, seguridad humana, al mismo tiempo que influencia negativamente para la fragilidad de los Estados.

Por fragilidad, ejemplificamos el nivel de debilidad de las instituciones estatales que no presentan capacidad de detener el control de las relaciones sociales y económicas en las fronteras (Malone y Malone-Rowe, 2014: 472). Como consecuencia, el *crimen organizado* tiene en la fragilidad una fuente para el mantenimiento de actividades ilegales (Malone y Malone-Rowe, 2014: 472). En este contexto, la violencia se muestra más evidente cuando el *crimen organizado* – así como las pandillas – se han aprovechado de las transiciones políticas y tiene relación directa con el aumento de las tasas de crimen en diferentes países (Malone y Malone-Rowe, 2014: 472).

Como afirma Boer y Boseti (2015), el crimen organizado surge como el principal aspecto que exacerba la fragilidad del Estado una vez que sus prácticas avivan los conflictos violentos, financian terroristas y milicias, y perjudican procesos de paz. Esta perspectiva confirma lo que señala von Lampe, cuando afirma que crimen organizado es una relación directa de “poder ilegítimo” en manos de los criminosos (2016: 27). En este sentido, el crimen orga-

nizado no solo tiene impacto directo en muchos conflictos civiles y en procesos posconflictos, como la cooperación internacional surge como acción necesaria para disminuir la erosión que el crimen organizado ha producido negativamente en la democracia. (Aravena, 2020: 6-7).

El impacto del Crimen Organizado en los ODS

La comunidad internacional estableció un marco referencia de su actuación con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), conformada por 17 objetivos y 169 metas, acordados por consenso de los Estados Miembros de la Asamblea General de la ONU en el año 2015. Este esfuerzo de construcción de consenso tomó las iniciativas en desarrollo y las potenció dentro de un esquema de trabajo común. La Agenda 2030 abarca elementos muy urgentes, como el número 1 o 2 referidos al “Fin de la pobreza” y “Hambre Cero” hasta áreas más complejas, como el 13 y 14 referido a “la acción por el clima”, “vida submarina” y el compromiso por reducir los niveles de

violencia y criminalidad en el mundo.

En el caso del ODS16 se refiere a “Paz, justicia e instituciones sólidas”, se presenta de la siguiente manera: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”.

Esta Agenda 2030 estableció objetivos y metas que permitieran señalar el área prioritaria en que los Estados y las administraciones nacionales pudieran dirigir sus esfuerzos:

16.1, Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.2, Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; 16.3, Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.4, De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la

“La dinámica del crimen organizado y la violencia que él involucra en la estructura social no son perspectivas aisladas”.

recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada y 16.5, Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. (Agenda 2030, ONU)

Estas metas se ven complementadas con un conjunto de indicadores nacionales, que permiten al Estado y a la comunidad internacional monitorear los avances del mismo, para poder gestionar la eventual ayuda internacional o la necesidad de coordinar un esfuerzo de política para construir una solución duradera y colectiva.

Estos objetivos y metas son el reflejo del consenso internacional sobre las prioridades y las formas de abordar la problemática del Crimen Organizado y la construcción de una paz duradera.

“... el crimen organizado es, en su esencia, una realidad social donde se entrelazan diferentes prácticas de violencia y que estas mismas prácticas amenazan el concepto más amplio de paz, seguridad humana, al mismo tiempo que influencia negativamente para la fragilidad de los Estados”.

Conclusión

La Agenda 2030 resume una propuesta desde la dimensión internacional, que permite la construcción de una perspectiva global de los problemas relacionados con el crimen organizado, que son un elemento primordial en los niveles de violencia y conflictividad en el

mundo. Abordar el crimen organizado desde una perspectiva local, solo permite una respuesta parcial. La erradicación de las redes del crimen organizado en sus diferentes dimensiones, representan un aporte importante en la construcción de una paz sustentable. 🕊

REFERENCIAS

- Aravena, Francisco Rojas (2020). Introduction: Hazardous and Erratic Times – Greater and Deeper Conflicts, in Aravena, Francisco Rojas (ed.) (2020). *The Difficult Task of Peace: Crisis, Fragility and Conflict in an Uncertain World*. Cham: Palgrave Macmillan, 3-13.
- Boer, John de and Bosetti, Louise (2015). *Examining the Interactions between Conflict and Organized Crime*. Available at: <https://ourworld.unu.edu/en/examining-the-interactions-between-conflict-and-organized-crime>. [online]
- Council of the European Union (1997). Revision of doc. 6204/2/97 ENFOPOL 35 REV 2, based on doc. 8469/1/99 CRIMORG 55 REV 1. <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-10415-2000-INIT/en/pdf>.
- López de Goicoechea Zabala, Javier y Pascucci de Ponte, Enrique (eds) (2020). *Estado de*

- Derecho, Políticas Públicas y Derechos Humanos. Editorial Thomson Reuters Aranzadi, Fundación UAX. Madrid.
- Malone, Mary Fran T. and Malone-Rowe, Christine B. (2014). *Organized Crime in Latin America*, in Reichel, Philip and Albanese, Jay (eds.), *Handbook of Transnational Crime and Justice*. Thousand Oaks: SAGE Publications, 471-482.
- Paoli, Letizia and Beken, Tom Vander (2014). *Organized Crime: A Contested Concept*, in Paoli, Letizia (ed.), *The Oxford Handbook of Organized Crime*. New York: Oxford University Press, 13-31.
- UN. Asamblea General. Resolución 70/1. 25 de septiembre 2015.
- UNODC (2004). *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/

- [Publications/TOC%20Convention/TOCbook-s.pdf](#).
- von Lampe, Klaus (2016). *Organized Crime: Analyzing Illegal Activities, Criminal Structures, and Extra-legal Governance*.



El aprovechamiento de datos: una estrategia prospectiva contra la corrupción

Alma Carmenza Erazo Montenegro
Auditora General de la República

Administradora de Empresas, especializada en gestión pública, con más de 30 años de experiencia en el sector público, de los cuales, 25 años en desempeño de funciones relacionadas con el ejercicio del control fiscal y la responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República). Registra los cargos de Contralora Departamental del Valle; Contralora del Municipio de Santiago de Cali; Presidente del Consejo Nacional de Contralores (2008-2010) y presidente del Comité Regional de Moralización del Valle del Cauca durante el mismo periodo. Autora del libro «Control fiscal territorial» (2011). Elegida por la Sala Plena del Consejo de Estado como Auditora General de la República 2019-2023.

Con la reforma al régimen del control fiscal en Colombia, contenida en el *Acto Legislativo 04 de 2019* y reglamentada mediante el *Decreto Ley 403 de 2020*, se dota a los organismos de control fiscal de las herramientas tecnológicas necesarias que les permitan ejercer un control fiscal oportuno, eficiente y en tiempo real, orientado hacia la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

Se resaltan dos de los principios que fundamentan la vigilancia y el control fiscal: el de inoponibilidad en el acceso a la información y el de tecnificación:

La inoponibilidad se refiere a que:

(...) los órganos de control fiscal podrán requerir, conocer y examinar, de manera gratuita, todos los datos e información sobre la gestión fiscal de entidades públicas o privadas, exclusivamente para el ejercicio de sus funciones sin que le sea oponible reserva alguna.¹

Adicionalmente, el principio de tecnificación observa que:

(...) las actividades de vigilancia y control fiscal se apoyarán en la gestión de la información, entendida como el uso eficiente de todas las capacidades

tecnológicas disponibles, como inteligencia artificial, analítica y minería de datos, para la determinación anticipada o posterior de las causas de las malas prácticas de gestión fiscal y la focalización de las acciones de vigilancia y control fiscal, con observancia de la normatividad que regula el tratamiento de datos personales.

Es evidente entonces un alto grado de coherencia entre las condiciones en las que se desarrolla la gestión pública, asociadas al término «sociedad de la información» y la orientación de la reforma que busca fortalecer el control fiscal a través del aprovechamiento de los datos y la generación de información.

¹ Congreso de la República de Colombia. 2020. Decreto 403. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Artículo 3. Principios y vigilancia del control fiscal.

“Es evidente entonces un alto grado de coherencia entre las condiciones en las que se desarrolla la gestión pública, asociadas al término «sociedad de la información» y la orientación de la reforma que busca fortalecer el control fiscal a través del aprovechamiento de los datos y la generación de información”.



La transformación digital cuenta con política y marco normativo

Las condiciones normativas y de política pública en materia del aprovechamiento de los datos, están dadas para que la estructura organizacional del Estado colombiano se transforme hacia una gestión que produzca valor público.

Tal como lo plantea la Política Nacional de Explotación de Datos (*Big data*), publicada a través del documento *Conpes 3920 de 2018*, el aprovechamiento de los datos para producir valor público –entendido este como el conjunto de bienes y servicios que las entidades públicas entregan y prestan a la ciudadanía para solucionar sus problemas y

atender sus necesidades–, es una etapa en el camino del desarrollo tecnológico.

Con los avances que cada día son más grandes, las instituciones van avanzando hacia la generación de conocimiento gracias a la explotación de los datos, como por ejemplo, la identificación de patrones de comportamiento de corrupción, a partir de análisis estadísticos de los diferentes elementos que conforman la contratación pública. Esta etapa también es una forma de generar valor público, toda vez que la eliminación de la corrupción es un problema y la necesidad de perseguirla es socialmente compartida.

Así las cosas, la administración pública nacional cuenta con un marco de política pública re-

presentado en el *Conpes 3920 de 2018*, el cual traza los lineamientos con el fin de «aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico». (*Conpes 3920, 2018, p. 3*). Adicionalmente, el país ya ha recorrido un largo trayecto legislativo y promulgado normas asociadas con la política en mención, desde, por ejemplo, la *Ley 527 de 1999* –relacionada con la definición y reglamentación del acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales–, hasta el *Decreto 1008 de 2019*, –que establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital–.

Igualmente, la *Ley 1266 de 2008* –que contiene

foto: <https://www.bloglenovo.es/compartirias-tus-datos-por-dinero-por-cuanto/>



disposiciones generales del habeas data y de regulación del manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países-, y la *Ley 1273 de 2009* –por la cual se modificó el Código Penal, creó un nuevo bien jurídico tutelado, denominado «de la protección de la información y de los datos», entre otras.

Como se ve, la legislación en esta materia no ha sido tímida y ha regulado los aspectos necesarios para que las entidades públicas cuenten con una extensa plataforma y marco normativo que les permita transformar su realidad operativa y de esta manera mejorar sus niveles de desempeño, a través de la modernización de las condiciones tecnológicas con las que han venido manejando sus datos y produciendo información en el marco de su misión.

La orientación tecnológica pública: silencioso cambio de paradigma

Es evidente que la vertiginosa evolución informática y en particular de las tecnologías de la información y las comunicaciones que vive la humanidad, ha tenido una fuerte e inexorable repercusión sobre la gestión pública y, por supuesto, sobre el desarrollo normativo antes expuesto. Como lo dicen Hernández y otros (2016):

El crecimiento en el volumen de datos generados

“Las condiciones normativas y de política pública en materia del aprovechamiento de los datos, están dadas para que la estructura organizacional del Estado colombiano se transforme hacia una gestión que produzca valor público”.

por diferentes sistemas y actividades cotidianas en la sociedad ha forjado la necesidad de modificar, optimizar y generar métodos y modelos de almacenamiento y tratamiento de datos que suplan las falencias que presentan las bases de datos y los sistemas de gestión de datos tradicionales.

Para comprender el hoy de estas prácticas, es necesario conocer un poco del origen y evolución de las innovaciones en la administración de los da-

tos, Niño e Illarramendi (2015) señalan que el término «inteligencia de negocios», se consolidó en los 80 como un *“análisis descriptivo de datos, en el que se consultan y visualizan de manera agregada datos provenientes de diferentes indicadores de negocio para obtener una visión de lo que ha pasado y lo que está pasando”*, buena práctica que da soporte a la toma de decisiones gerenciales y cuya aplicación sin duda es viable y necesaria para el control fiscal.

La gestión de las entidades sujeto de control, representada

foto: <https://conocelahistoria.com/historia-de-la-informatica/>



en recursos e información, es ingente y los recursos de que disponen los organismos de control son escasos para lograr una amplia cobertura del objeto vigilado, así que la implementación de la inteligencia de negocios resulta ser una salida eficiente y efectiva para la vigilancia de la gestión fiscal.

Con el tiempo, la necesidad de predecir el comportamiento de los fenómenos se hizo mayor y surgió la «minería de datos». Este análisis predictivo busca identificar con los datos, patrones, tendencias o modelos para orientar con un alto nivel de certeza la toma anticipada de decisiones sobre situaciones futuras.

La predicción del comportamiento de la corrupción es factible en la medida en que los organismos de control cuentan con una gran cantidad de información almacenada y archivada, producto de la larga historia que tienen vigilando el manejo de los recursos públicos.

En el transcurso y gracias a la interacción de los análisis descritos, v.g. la «minería de datos» con la «inteligencia de negocios», se han generado nuevos desarrollos como el «aprendizaje automático», la «ciencia de datos» y, finalmente, el «Big data». Este último, en palabras de Niño e Illarramendi, (2015) es:

Conjunto de tecnologías específicas, de entre las utilizadas en *Data Mining* o *Business Intelligence*, que facilitan el procesamiento y análisis de datos cuando su volumen o su complejidad de tratamiento es excesivamente grande para las capacidades de cómputo de una máquina de uso convencional

Es así como se evidencia el cambio de paradigma sobre la gestión



Foto: <https://elasesorfinanciero.com/tecnico-comercial-el-perfil-mas-demandado-del-sector-bancario-para-este-2021/>



Foto: <https://consultorsalud.com/corrupcion-en-el-sector-salud/>

“La predicción del comportamiento de la corrupción es factible en la medida en que los organismos de control cuentan con una gran cantidad de información almacenada y archivada, producto de la larga historia que tienen vigilando el manejo de los recursos públicos”.

pública, tarea que continúa en evolución en la lucha contra la corrupción.

Adaptación institucional para la generación de valor público

El control fiscal está en la línea de la transformación a partir de la incorporación, en sus modelos de gestión, de los conceptos inherentes al aprovechamiento

de los datos para generación de conocimiento.

Con ocasión de la reforma al Sistema Nacional de Control Fiscal, a la Auditoría General de la República (AGR) le corresponde evaluar trimestralmente y certificar anualmente la gestión y los resultados de las contralorías territoriales. Ya la entidad diseñó la metodología de evaluación, aplicó una prueba piloto, realizó dos evaluaciones parciales trimestrales y,

en marzo de este año, expidió la primera certificación anual. Esta función implica el manejo de grandes volúmenes de datos provenientes de numerosos indicadores de gestión, lo que lleva a pensar que su automatización es inminente y la aplicación de herramientas como la «inteligencia de negocios» o la «minería de datos» es inaplazable.

En el marco del plan estratégico institucional, la AGR se ha propuesto promover el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, facilitando buenas prácticas de gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para la implementación de soluciones eficientes. Con ello, la Entidad pretende contribuir al mejoramiento continuo del control fiscal y al debilitamiento de la corrupción. 🧞

REFERENCIAS

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 3920 de 2018: Política nacional de explotación de datos (*Big data*). 17 de abril de 2018.

Decreto 403 de 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. 16 de marzo de 2020. D.O. No. 51258.

Hernández-Leal, E.J., Duque-Méndez, N.D. y Moreno-Cadavid, J. (2017). Big Data: una exploración de investigaciones, tecnologías y casos de aplicación. Tomado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/teclo/v20n39/v20n39a02.pdf>

Niño, M.; Illarramendi, A. (2015). Entendiendo El Big Data: Antecedentes, Origen y Desarrollo Posterior. Departamento de Lengua-

jes y Sistemas Informáticos. Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Donostia-San Sebastián. Tomado de: <https://www.dynanewtech.com/busqueda-NT/entendiendo-big-data-antecedentes-origen-y-desarrollo-posterior>

Responsabilidad Social Compartida para la Construcción de Cultura de Paz: un enfoque multidimensional



Freddy Galeano
Investigador miembro Red Internacional Alec
Universidad de Limoges, Francia

Investigador, miembro (Red Internacional Alec, Universidad de Limoges). Master Oficial en Estudios Contemporáneos de América Latina (Universidad Complutense de Madrid); Matrícula de Honor, segundo ciclo por créditos conseguidos (121 CE). Conferencista internacional en Construcción de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Responsabilidad Social Compartida (Universidad Autónoma de Occidente, Sinaloa-México); Co-organizador simposio Internacional "Conflictos y procesos de paz. El caso de Colombia" y Co-director Números especiales (1/2017 & 2/2018-Revista Trayectorias Humanas Transcontinentales- Red Internacional Alec, Universidad de Limoges, Francia). Definición académica del concepto "Refugiado económico", adicionalmente, autor de artículos Responsabilidad social, la sociedad colombiana, conflictos sociales y armados (Código Doi: 10.25965).

Resumen

En septiembre de 2016, cuando el Gobierno colombiano firmó un pacto de paz con Farc-EP, la esperanza se cifraba en que el hecho constituyera un paso importante para que el país suramericano terminara con un ciclo de violencia de los muchos que ha vivido; no obstante, hoy la incertidumbre hace que la nación pareciera atrapada en un agujero negro que consume y destruye todo propósito de encontrar escenarios pacíficos que promuevan la cohesión comunitaria y el equilibrio social.

Para poder transformar esta realidad social es necesario comprenderla desde un prisma multidimensional que se sustente en la Responsabilidad Social Compartida de manera que se logre organizar un conjunto

de herramientas conceptuales y prácticas que permitan explorar la realidad social de una manera más objetiva, integral e inclusiva posible; lo anterior para crear modelos de conexión social y lograr intervenir, apoyar y transformar aquellas comunidades que requieren de atención a fin de derivar los cambios necesarios encaminados a generar dinámicas de progreso, inclusión, justicia y sentido de pertenencia.

El enfoque de la Responsabilidad social Compartida

Si la ciencia se conforma con tan solo explorar realidades sociales, y no cambiarlas cuando se requiere, su dinámica pasa a ser una ficción. Este es el punto de partida de la Responsabilidad Social Compartida (RSC),

buscar la justicia estructural para crear escenarios seguros de paz como fundamento de los Estados democráticos donde se prevenga el surgimiento de patologías culturales, que dificulten las posibilidades de lograr cohesión comunitaria, un desarrollo inclusivo y sostenible.

Para entender cualquier contexto social, en este caso tan complejo como es la realidad social colombiana, es importante comprender las dinámicas propias de las diferentes realidades sociales, su historia, su cultura, su territorio en donde se da una construcción de pensamiento desde lo más íntimo y personal hasta el ámbito comunitario político en aras de mejorar las condiciones sociales y comprender la importancia de rechazar pensamientos fundamentalistas que atan a la



Foto: <https://blog.redbus.co/cultura/secretos-ancestrales-cultura-wayuu/>

“... la Responsabilidad Social Compartida persuade a entender que la sociedad no “es como es” sino que “está como está”; es decir, se ha construido y, como tal, es susceptible de cambio y mejora en beneficio de todos”.

comunidad a un fatalismo propio de corrientes que niegan el derecho a la evolución del pensamiento social, incluso el derecho a la reflexión destinado a un cambio de opinión o de actitud cuando se hace necesario hacia el desarrollo sostenible. (Popper K, 1972)

Para acercarse al concepto de la Responsabilidad Social Compartida se tiene que comprender que esa realidad social que se desea intervenir está en continuos cambios, muchas veces impredecibles; segundo, existen diferentes condiciones, situaciones, experiencias, entornos en donde se producen situaciones de inequidad social, que dentro de las dinámicas culturales propician esas desigualdades sociales que muchas veces de manera lamentable pasan a ser factores de discriminación y/o segregación.

Así se hace necesario comprender el sistema de desigualdades sociales que tornan vulnerables ciertos colectivos sociales los cuales son percibidos de manera errónea como personas

ajenas a nuestra esfera social¹ “los otros” y que son quienes pueden habitar en la periferia social y/o geográfica. Esos “otros” generalmente son poblaciones vulnerables, pueden ser inmigrantes, campesinos, refugiados, indígenas; no obstante, también pueden ser las F.F.M.M. dada su compleja posición en el Estado y el desconocimiento de su remarcable importancia por parte de los demás agentes sociales, situación que resulta siendo irónica al ser ellos, los militares, los hijos del pueblo quienes sin privilegios optaron por una misión de vida de ayudar a proteger el Estado de derecho de la nación. Por esta misma condición deben ser parte del punto de atención si se quiere identificar problemáticas, interpretarlas y crear soluciones congruentes, inclusivas y sobre todo estructurales que es lo que busca la Responsabilidad Social Compartida.

¹ Si se quiere profundizar en este campo de las desigualdades sociales resulta útil confrontar lo referente a interseccionalidad que se define como aquel entramado de desigualdades sociales como la clase, la raza, la etnia, el género, las discapacidades, la sexualidad en donde se reproducen patrones complejos de discriminación. (Giddens, 154)

La importancia de este enfoque tiene muchos referentes, por ejemplo, se puede verificar cuando Bourdieu hace énfasis en la capacidad de construcción de tejido social en realidades que pueden ser alternativas y que dependerán de la complejidad de las interacciones que se den en esa comunidad (Bourdieu,1991). Es decir, permite ampliar el prisma de posibilidades cuando se quiere explorar una realidad social que se caracteriza por tantos tipos de desigualdades como las que subsisten en Colombia. Al respecto, dentro de una propuesta que surja a partir de un modelo de Responsabilidad Social Compartida esas desigualdades sociales deben conducir a la reflexión en que no se pueden reducir los problemas sociales a una preocupación exclusiva de clase², para lo que nos persuade a buscar las formas de conectar, identificar y comprender cada variable que puede ser causa de desigualdad o discriminación, es decir de desconexión social.

Cuando se habla de Responsabilidad Social Compartida primero es necesario reconocer que cada persona tiene una identidad propia, y que en esa diversidad cultural-social es preciso identificar y reconocer procesos donde, si no se consideran esas diferencias para comprenderlas y así poder intervenir, se puede gestar injusticia estructural, es por esto

² Este es un elemento clave de reflexión pues en esa polarización que se incrementa en Colombia los políticos de turno que reducen la problemática social a esta argucia “de lucha de clases” como si fuese el único origen de los problemas sociales.

que la RSC invita a evitar las generalizaciones que llevan a producir discriminación e invisibilización de problemáticas, incrementar brechas sociales, que a la postre aumentarán la inequidad social.

Esta falta de empática alimenta escenarios de indolencia, de burbujas en donde se enajena el sentir de "los otros"; además de impedir el reconocimiento de todos los sujetos sociales que requieren de atención; representa además, un caldo de cultivo para que se gesten comunidades proclives al resentimiento y por ende a que se puedan presentar conflictos sociales y armados.

La Responsabilidad compartida desde diferentes perspectivas

Lo ya expuesto funciona para ubicar a la Responsabilidad Social Compartida como modelo de conexión social pluridimensional que busca que cada sujeto social no se conforme en mantener una responsabilidad personal, sino que pase a asumir una responsabilidad política con la sociedad, manifestada en el compromiso de pertenecer a una comunidad y aceptar que como miembro se es responsable por lo que haga o deje de hacer por el mismo hecho de pertenecer a esa sociedad.

Para lograr este compromiso primero es interesante reflexionar a partir de propuestas concretas como las que encierran los Objetivos de Desarrollo

Sostenible³ (ODS), en donde es fundamental el debate. Este fundamentado en que a partir de que un país y una sociedad pueda ser rica en recursos naturales y humanos pero sin el establecimiento de estructuras sociales cohesionadas tanto privadas como públicas que trabajen por y que promuevan procesos que busquen el equilibrio social en beneficio de la cultura de paz, si esto no se centra en la importancia de unos Derechos Humanos que se respeten, esta sociedad no logrará un camino de desarrollo sostenible, coherente; al contrario, se incrementará el volumen de comunidades que viven en la periferia social, frustradas, incomprendidas, posiblemente violentas y con un alto grado de desafección democrática.⁴

Conviene previamente subrayar que no se puede hablar de cultura de paz si no se toman en cuenta los derechos humanos, que en síntesis es lo que representan los ODS. En ellos

³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

⁴ *Se considera que hay desafección democrática cuando el Estado, en especial las instituciones políticas pierden respeto y credibilidad ante la sociedad votante. Es la pérdida de confianza en la clase política, dirigentes y/o líderes.*

se encuentran los fundamentos para entender el fondo de la Responsabilidad Social Compartida si se quiere construir una cultura de paz, de hecho vale resaltar que están formulados de una manera más concreta en cuanto a conceptualización, alcance, campo de acción y límites de tiempo, lo que permite que se puedan trabajar de manera específica y enfocada de acuerdo con el contexto cuando se quiere crear un modelo de conexión social con base en problemáticas concretas para resolver.

Esos ODS son un ejemplo para optar por la Responsabilidad Social Compartida, que persuade a actuar como seres sociales que somos, no solo en cuanto a integrarse, sino en la mutua preocupación incluso por aquellas personas y hechos que suceden en entornos desconocidos.

A pesar de que tan solo en uno de los 17 ODS se haga referencia expresamente a "Paz, Justicia e instituciones fuertes", se puede evidenciar que en cada objetivo de manera implícita está la necesidad de establecer una Cultura de Paz en donde se propende construir sociedades más justas, éticas, creativas,

"Esos "otros" generalmente son poblaciones vulnerables, pueden ser inmigrantes, campesinos, refugiados, indígenas; no obstante, también pueden ser las F.F.M.M. dada su compleja posición en el Estado y el desconocimiento de su remarcable importancia por parte de los demás agentes sociales, situación que resulta siendo irónica al ser ellos, los militares, los hijos del pueblo quienes sin privilegios optaron por una misión de vida de ayudar a proteger el Estado de derecho de la nación"



Foto: Armada Nacional de Colombia

solidarias, inclusivas, pacíficas, sensibles y permeables hacia la Responsabilidad Social Compartida para que de manera colectiva hayan propuestas que ayuden a identificar y frenar patologías culturales como la indolencia, la discriminación y la corrupción, entre otras.

Es en este compromiso concreto, del que se debe tomar un punto de partida para entrar a explorar esa realidad social desde la Responsabilidad Social Compartida, en donde al identificarse un problema, así mismo deben establecerse procesos, tareas, propósitos específicos e identificar los agentes sociales responsables para que se logre desarrollar el plan que representa la creación de escenarios seguros para las comunidades y la sostenibilidad del ecosistema.

Con el modelo que se plantea en la Responsabilidad Social Compartida es fundamental entender que los prejuicios y reduccionismos que pueden

tener aquellas teorías de igualdad que consideran los actos, las decisiones de una persona o la suerte como las únicas causas de sus circunstancias, son argumentos demasiado simples e irreflexivos. (Young, 2011)

Inclusión social para construcción de cultura de paz

Cuando se gestan propuestas a favor de la construcción de cultura de paz hay que plantear renuncias que van a evitar debates donde prevalecen los argumentos de culpa y descalificación hacia los demás, “los otros”. Primero, esos señalamientos desgastan cualquier intento de crear escenarios positivos, de trabajo en equipo con las comunidades; segundo, de manera tácita se produce un efecto de lavado de manos al asumir que de una parte se están haciendo las cosas bien y que el problema o el error siempre será de la otra parte.

Esta actitud encierra cuestiones que deben ser objeto de atención si se quiere encontrar una solución o evitar que se gesten malos entendidos, conflictos sociales al no entender la importancia de estar dispuestos como comunidad a una escucha activa, dado que a partir de esta toma de posiciones en donde se enajena las problemáticas sociales se producen climas de indolencia, discriminación y rechazo hacia lo que se considera “la realidad de otros”.

Así, esos “otros”, traducidos en poblaciones vulnerables, aisladas de nuestro ámbito por lo que de manera desafortunada, se entra a modelos de obligación en donde se tiende a negar las conexiones sociales lo que aumenta las desigualdades e invisibiliza las injusticias estructurales que perviven en las sociedades y que afecta de manera negativa a los más desfavorecidos, en que las instituciones también forman parte como el caso de las F.F.M.M.

De este modo la Responsabilidad Social Compartida muestra un cambio de actitud; se fundamenta en la necesidad de crear modelos de Conexión social con sentido ético; invita a pensar de manera prospectiva, creativa y comprometida. Ese enfoque ético sugiere que todos deben importar de manera inclusiva y entendiendo que esto implicará un esfuerzo personal y comunitario para persuadir a que como sociedad se pase de una responsabilidad personal a una responsabilidad política frente a las injusticias

estructurales⁵ que se han naturalizado, pero que se han gestado en procesos que requieren ser identificados y revisados a fin de corregirse cuando se encuentre que producen fenómenos como inequidad social, aumento de brechas sociales, injusticia entre otros problemas.

Lo anterior, en aras de dar un diálogo que busque cambiar realidades sociales que requieren atención y de modo que se pueda pensar en una cultura de paz, que si surgen conflictos provee las herramientas para encontrar soluciones pacíficas producto del diálogo y la concertación.

De la Responsabilidad Social Compartida a la Preocupación Empática

Ya entendiendo lo expuesto en el apartado anterior, es momento de anotar que en la Responsabilidad Social compartida, la gestión emocional juega un papel remarcable. Tan solo hace unas décadas resultaba extra-

5 La injusticia estructural da cuando los procesos sociales se ubican a grandes grupos de personas bajo la amenaza sistemática del abuso o de la privación de los medios necesarios para desarrollar y ejercitar sus capacidades; al mismo tiempo que estos procesos capacitan a otras personas para abusar o tener un amplio espectro de oportunidades para desarrollar sus capacidades a su alcance (Young, 2011: 63)

ño, se podría decir que desde la academia se observaba con desdén temas relacionados con las emociones. Por fortuna hoy se le empieza a dar relevancia y más aun cuando se puede establecer que guarda una relación estrecha con la esencia de la Responsabilidad Social Compartida, que en el plano comunitario se traduce en el compromiso que debe existir en cada agente social para que cuide las instituciones, controlar que no se produzcan efectos perversos, “manteniendo un espacio público organizado donde se puedan producir esa vigilancia y ese control, donde los ciudadanos puedan hablar públicamente y darse apoyo mutuo en sus esfuerzos por evitar el sufrimiento”. (Young, 16)

El hilo conductor se da cuando se logra crear grados progresivos de empatía desde plano íntimo personal hasta la interacción comunitaria en los campos sociales donde se logra desarrollar la Preocupación Empática que se puede definir como aquel estado de inteligencia en el que se pone al servicio de los demás y donde se genera el compromiso personal por romper ciclos de injusticia estructural apropiándose del papel como agentes de la sociedad. Busca en el fondo justicia social,

un mejor desarrollo, participación e inclusión de la sociedad.

En la Preocupación Empática está la clave de la Responsabilidad Social Compartida y justifica la importancia de la inteligencia emocional al ser el punto de reflexión en el que se llega a cuestionar los actos individuales y colectivos con sentido de responsabilidad, grado de compromiso y servicio con los demás.

En ese grado de conciencia social se producen procesos: cómo se maneja a sí mismo, sus relaciones, su entorno social hasta saber gestionar las emociones para la buena toma de decisiones con fundamento ético. A partir de allí se facilita el trabajo en equipo en ambientes empáticos y proactivos a crear atmósferas comunitarias que busquen un desarrollo sostenible, un bienestar inclusivo donde no tendrá cabida la corrupción, no porque se impongan leyes que castiguen esta patología cultural, sino porque a través de poner en práctica la preocupación empática ya se ha adquirido una conciencia ética de respeto y de dignidad mutua, de modo que se entenderá la perversidad que envuelve esa corrupción y sus efectos nocivos desde el plano personal hasta el estatal, de hecho en cada sujeto social se

“En la Preocupación Empática está la clave de la Responsabilidad Social Compartida y justifica la importancia de la inteligencia emocional al ser el punto de reflexión en el que se llega a cuestionar los actos individuales y colectivos con sentido de responsabilidad, grado de compromiso y servicio con los demás”.

tendrá claro que la ética va más allá de concesiones y que junto con los derechos humanos no se pueden ni deben negociar.

Al entender este fundamento de esa mutua responsabilidad, ya se abre el camino para entender la importancia que encierra para una sociedad el asumir una responsabilidad política: el optar por el deber en el que las personas - arriesgándose a no ser populares por hacer lo correcto- asumen una postura pública, de rechazo a la injusticia social, estructural o coyuntural, que afecta a la sociedad -sus instituciones-, especialmente a comunidades vulnerables y a través de acciones (personales o colectivas) logran advertir el perjuicio social de modo que se promuevan cambios personales e institucionales que podrán detener comportamientos nocivos como la discriminación, la corrupción y todas aquellas que denigran la dignidad y no tienen en cuenta la importancia de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.

Consideraciones Finales

Con lo expuesto en el cuerpo de este artículo se puede observar cómo la Responsabilidad Social Compartida plantea la necesidad urgente de identificar y cambiar aquellos paradigmas que anclan a comunidades en modelos de obligación que promueven argumentos en los que se debate más sobre la culpa que sobre la responsabilidad política que se tiene como individuos pertenecientes a una comunidad.



Foto: [http://www.colombiajoven.gov.co/prensa/desde-el-horizonte-en-quiبدو-\(choco\)-la-primer-dama-reitero-a-la-comunidad-la-importancia-de-la-nutricion](http://www.colombiajoven.gov.co/prensa/desde-el-horizonte-en-quiبدو-(choco)-la-primer-dama-reitero-a-la-comunidad-la-importancia-de-la-nutricion)

La Responsabilidad Social Compartida invita a iniciar procesos reflexivos, con inclusión social, bajo lineamientos educativos y culturales de cambio de pensamiento para que se puedan gestar y construir escenarios que busquen la equidad social y con un enfoque que trabaje por una justicia estructural en continuo perfeccionamiento. Este cambio se tiene que dar en dos sentidos: el primero, basado en el modelo de conexión social entre los derechos humanos, concretados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la búsqueda de aprender a gestionar las emociones hasta alcanzar la preocupación empática y; el segundo eje, en lograr romper creencias y mitos que hacen creer que existe un

mandato divino y esencialista que se reduce en que “la sociedad es como es” y que es violenta por naturaleza.

En esa reflexión del modelo propuesto se persuade a iniciar procesos que eviten caer en paradigmas que se gestan desde posiciones individualistas que promueven polarización que deja en el terreno utópico cualquier intento de convivencia pacífica, desarrollo sostenible y de paz estructural.

Por otra parte, la Responsabilidad Social Compartida cuestiona a aquellos sujetos sociales que ocupan posiciones de poder, privilegio y capacidad colectiva, que tienen el papel de gobernar o legislar para que se

liberen de la inercia conformista y se confronten frente a su comportamiento que a pesar de supuestamente estar cumpliendo con lo dispuesto en la ley, no siempre significa que se está actuando de manera ética y comprometida con la sociedad.

Esta nueva actitud frente a las injusticias estructurales debe persuadir a no caer en dinámicas de engaño o argucias nocivas para justicia estructural; promoverá la búsqueda prospectiva de escenarios deseados en los que las comunidades busquen un desarrollo coherente y responsable, que es posible mejorar las condiciones de vida de cada miembro de la sociedad, en especial de las poblaciones vulnerables si se parte de principios que persuadan a crear cohesión comunitaria en donde el eje sea una preocupación empática.

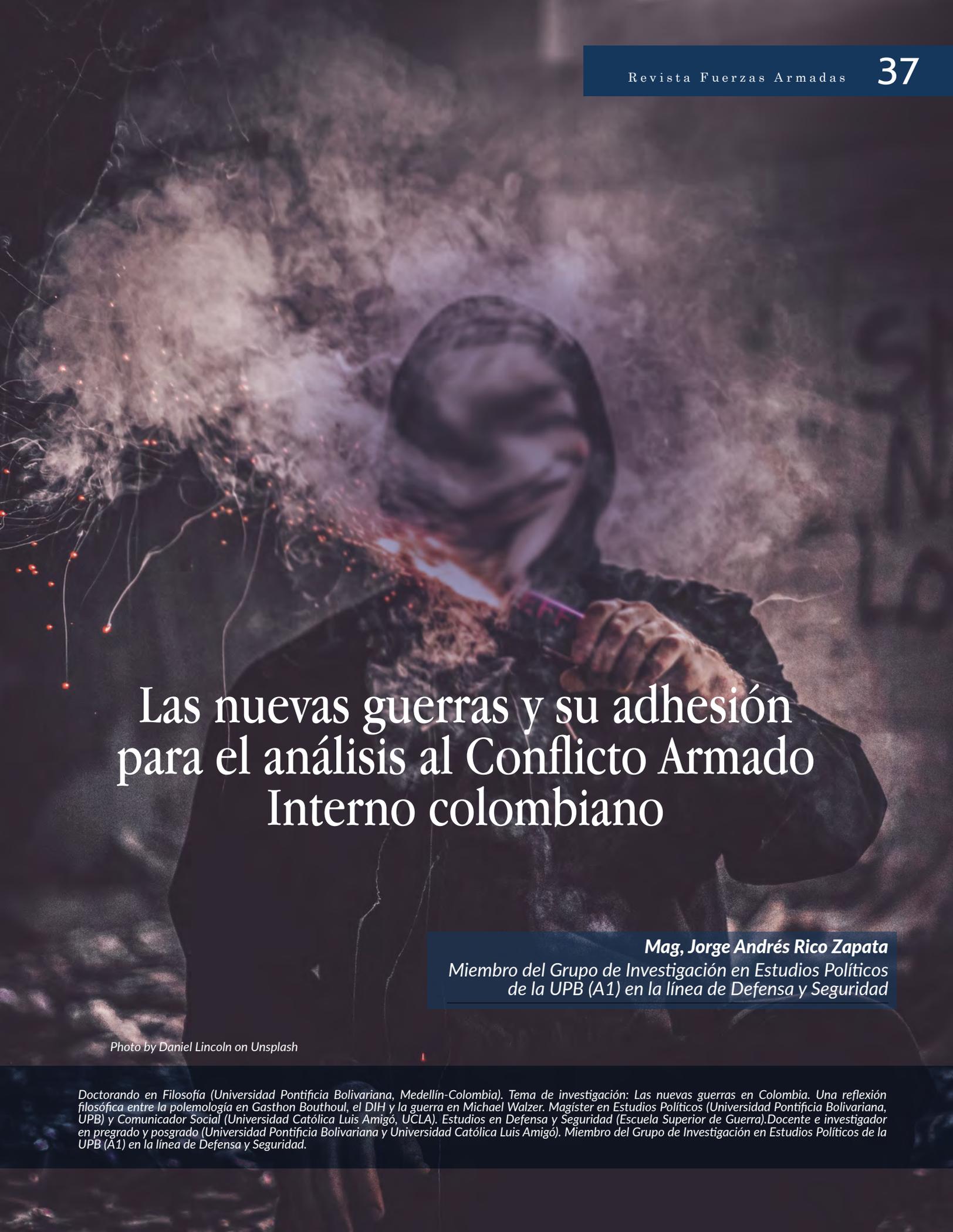
En suma, la Responsabilidad Social Compartida persuade a entender que la sociedad no “es como es” sino que “está como está”; es decir, se ha construido y, como tal, es susceptible de cambio y mejora en beneficio de todos. Si se logra entender que un paradigma fatalista de la violencia impuesto como natural es meramente una construcción social, se logrará abonar el terreno para que las comunidades crean en que es posible una cultura de paz en donde ya no hay cabida a los diferentes tipos de violencias que van desde las violencias simbólicas, de género, hasta las violencias que comprometen los conflictos armados, bien sea entre sectores delincuenciales urbanos o como guerras insurgentes. Se entenderá además, que la corrupción es la expresión de la decadencia social que se ha dejado avanzar desde un pensamiento individua-

lista en donde hay ausencia de empatía y falta de compromiso con la justicia social.

Habrá consciencia del valor de la Responsabilidad Social en la medida que se entienda que la educación tiene que pasar de ser un instrumento meramente descriptivo a ser un vehículo de transformación del conocimiento y agilidad, gestión emocional (Punset, 2011) para lograr estadios de preocupación empática que persuadan a la sociedad a actuar de manera ética de modo que esa misma educación sea la niveladora social y no aumente las brechas sociales que generan ambientes de polarización, discriminación e indolencia social; escenarios en donde se gestan los conflictos sociales y armados. 🏮

REFERENCIAS

- Bourdieu P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Ed Taurus.
- Giddens, A. Sutton, P. (2015). *Conceptos esenciales de sociología*. Madrid: Editorial Alianza. pp. 154
- Mouffe, CH. (1996). "Por una política de la identidad nómada" en *Debate feminista* 4 (7): 3 -13
- Popper K. (1972). *The poverty of Historicism*. London: Routledge & Kegan
- Punset E. (2011). *Viaje al optimismo*. Barcelona: Ediciones Destino.
- Young, I. (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Morata Editores.



Las nuevas guerras y su adhesión para el análisis al Conflicto Armado Interno colombiano

Mag. Jorge Andrés Rico Zapata

Miembro del Grupo de Investigación en Estudios Políticos
de la UPB (A1) en la línea de Defensa y Seguridad

Photo by Daniel Lincoln on Unsplash

Doctorando en Filosofía (Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín-Colombia). Tema de investigación: Las nuevas guerras en Colombia. Una reflexión filosófica entre la polemología en Gasthon Bouthoul, el DIH y la guerra en Michael Walzer. Magíster en Estudios Políticos (Universidad Pontificia Bolivariana, UPB) y Comunicador Social (Universidad Católica Luis Amigó, UCLA). Estudios en Defensa y Seguridad (Escuela Superior de Guerra). Docente e investigador en pregrado y posgrado (Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Católica Luis Amigó). Miembro del Grupo de Investigación en Estudios Políticos de la UPB (A1) en la línea de Defensa y Seguridad.

El escenario contemporáneo del Conflicto Armado Interno colombiano se debe leer desde la dimensión que se presenta con los retos que proponen las nuevas guerras y la forma de evolución de la guerra hacia las guerras asimétricas e híbridas y en mayor complejidad, lo que es una de las principales características: la transnacionalización y desbordamiento fronterizo.

Como menciona el profesor Eduardo Pizarro en su libro *Las fronteras y la guerra*, las nuevas guerras se sustentan:

[...] gracias a la revolución de las comunicaciones y el transporte (...). Esta contradicción del espacio y el tiempo tiene, como el dios Jano, dos rostros. Uno positivo, favorecer el crecimiento económico gracias al intercambio comercial y la apertura de los mercados. Y, uno negativo, alimentar a la criminalidad global. (2021, p. 199)

Los métodos de confrontación política desde una visión en Defensa y Seguridad estatal y de su sociedad en conjunto requieren que en el caso colombiano se establezca la relación entre nuevas guerras y su adhesión al caso del país, en lo que podría ser un tipo de Conflicto Armado Interno con fluctuaciones hacia la internacionalización. Y es perentorio recordar, que desde el foco jurídico los conflictos armados son internacionales y no internacionales y que estos pueden cambiar, en su desarrollo, hacia la internacionalización.

Revisión tipológica del tipo de violencia en Colombia en su Conflicto Armado Interno

En el caso del Conflicto Armado Interno y desde el Derecho de Ginebra se reglamentan dos clases de conflictos armados no internacionales, primero, aquellos regulados por el Artículo Tercero Común a los Cuatro Convenios de Ginebra y segundo, aquellos que se dan en el marco del Protocolo II Adicional. En cuanto al primero:

[...] se desarrollan en el territorio de una de las Partes contratantes entre Fuerzas Armadas de un gobierno y grupos armados con una organización que implica cierta estructura de mando y tener la capacidad de mantener operaciones militares, o entre grupos, que reúnan estas condiciones, que se enfrenten entre sí, sin la intervención estatal; se caracterizan por ser de

baja intensidad. (Hernández, 2012, p. 122)

Y sobre el segundo:

[...] se asimilan a guerra civil, y que se presentan entre Fuerzas Armadas y grupos armados organizados, que deben reunir determinadas características: dirección de un mando responsable, control de una parte del territorio nacional, que le permita realizar operaciones sostenidas y concertadas, al igual que aplicar la normatividad humanitaria. (Hernández, 2012, p. 122)

Un elemento relevante para el caso colombiano es la prolongación del conflicto, desde lo que consideró el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia en el caso Tadic, cuando dejó claridad, en que existe un conflicto armado siempre que se recurra a la fuerza entre Estados o violencia armada prolongada entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados,

“Los métodos de confrontación política desde una visión en Defensa y Seguridad estatal y de su sociedad en conjunto requieren que en el caso colombiano se establezca la relación entre nuevas guerras y su adhesión al caso del país, en lo que podría ser un tipo de Conflicto Armado Interno con fluctuaciones hacia la internacionalización”.



Foto: <https://www.pulzo.com/nacion/departamentos-afectados-por-conflicto-armado-colombia-PP981309>



Foto: <https://nacionesunidas.org.co/noticias/dia-nacional-de-la-memoria-y-la-solidaridad-con-las-victimas-del-conflicto-armado/>



Foto: <https://www.icrc.org/es/document/colombia-preocupaciones-del-conflicto-armado-y-la-violencia>

o entre tales grupos dentro de un Estado. (cit. En Hernández)

En Colombia la discusión ha tenido lugar desde el debate político y jurídico, lo que ha llevado a entendimientos y percepciones sobre el tipo de conflicto que se tiene y por ende, a su forma de confrontación, por lo cual ha habido una preocupación de sectores políticos y militares en cuanto a la aprobación del Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra (relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional) para el caso colombiano, porque según algunas opiniones políticas se daría vía libre para el reconocimiento de beligerancia a los grupos al margen de la ley.

La Corte Constitucional, ya había indicado que la aprobación y definición del conflicto armado no daba ningún tipo de estatus a los grupos armados ilegales. En esta dirección, es que esta Corte en su *Sentencia C-291 de 2007* definió Conflicto Armado: “como el recurso a la fuerza armada entre Estados, o la violencia armada prolongada entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados, o entre tales grupos, dentro de un Estado”.

Por lo anterior, es que el Estado y las Fuerzas Militares colombianas entendieron que debían adherirse a estas bases jurídico-políticas e instrumentos internacionales aceptados por la Corte Constitucional y así modelar lo que sería un referente para la operacionalidad del Estado en el Conflicto Armado Interno en el marco del

Derecho Internacional Humanitario (DIH). Así, se da la *Directiva 015 - 2015*¹, en la cual se busca adaptar a la lógica del tipo de conflicto armado y dejar claridad sobre componentes de actuación contra los Grupos Armados Organizados. Esta Directiva reemplaza la *14 de 2011* y las anteriores denominaciones de Bandas Criminales (Bacrim) que pasan a ser clasificadas en Grupos Delictivos Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados (GAO).²

Al respecto cabe indicar igualmente, que No desean competir con el Estado en su control. Desean renta criminal. Diez (10) en Medellín, de 23 GDO en territorio Nacional. Igualmente, se señala que los delitos cometidos por estos grupos no necesariamente tendrán que ser de carácter transnacional sino que abarcarán también aquellos delitos que se encuentren tipificados en el Código Penal Colombiano. Asimismo, los GDO serán perseguidos por la Policía Nacional, con apoyo de las Fuerzas Armadas en los casos necesarios.

Por su parte, conviene igualmente efectuar estas precisiones:

1 N. del A. La Directiva no tiene una vinculación de ley. Una de las debilidades del actual contexto, es que Colombia no tiene una Ley de Defensa y Seguridad, lo cual debilita la operabilidad de las Fuerzas Militares y la confrontación a los diferentes grupos armados ilegales.

2 N. del A. Los Grupos Delictivos Organizados son descritos en la directiva como: "grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo en la Convención de Palermo, con miras a obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material" (p. 7).

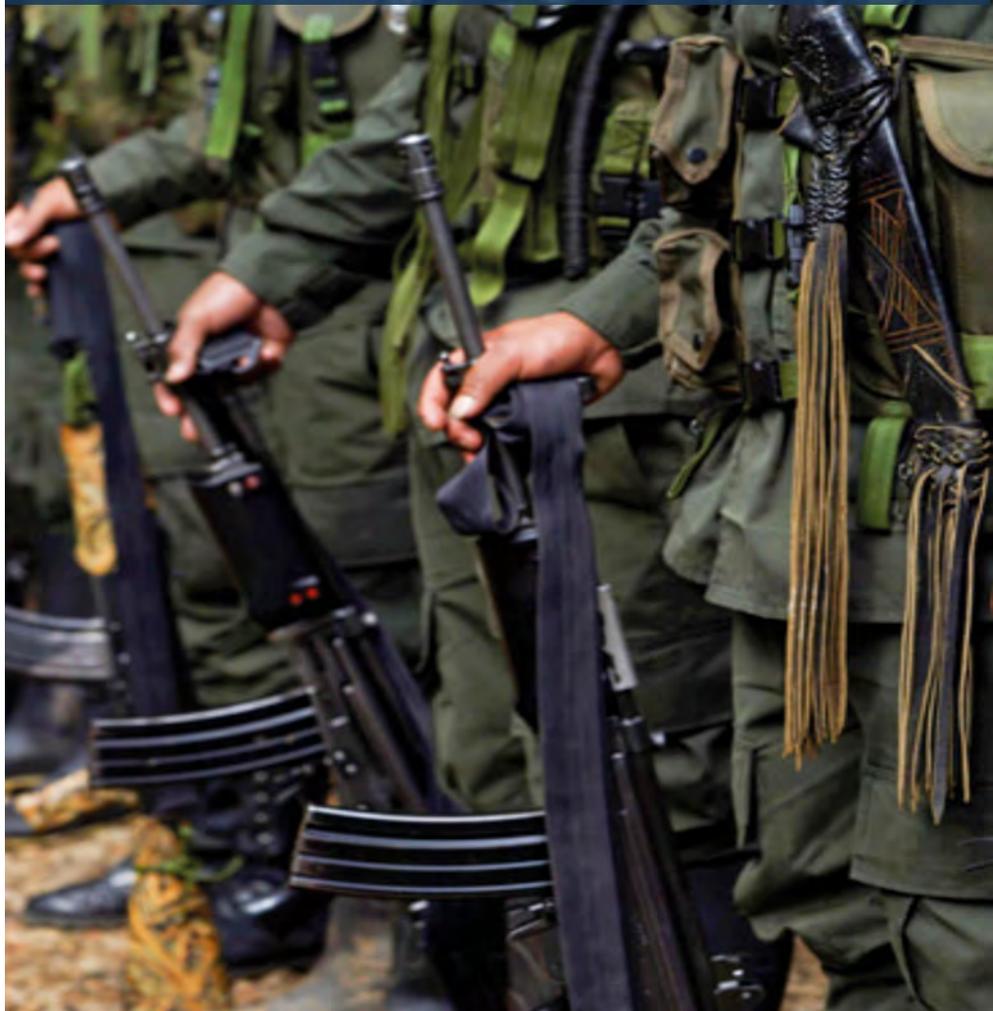
⊕ Grupo Armado Organizado (GAO) - primero, "Los que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas (...)", como es el caso del Eln, definición contenida en las *Directivas MDN 015 - 016 de 2016*. Segundo, los grupos que cumplen con los criterios objetivos para ser denominados Grupo Armado Organizado, señalados en el *oficio No. 37498/MDN-DMSG-1.10 del 19 de mayo de 2016* así: "Clan (del Golfo) (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) - Epl (Pelusos) - Erpac (Puntilleros)", y tercero, Grupo Armado Organizado

Residual (GAO-residual) caracterizado mediante *Directiva MDN 037 DE 2017*.

⊕ Los criterios que se tuvieron en cuenta para caracterizar a estos grupos fueron los siguientes:

- a. Que use la violencia armada contra la Fuerza Pública u otras instituciones del Estado, la población civil, bienes civiles o contra otros grupos armados.
- b. Capacidad de generar un nivel de violencia armada (más allá de violencias n disturbios y tensiones internas)
- c. Que tenga una organización y un mando que ejerce liderazgo o dirección sobre

Foto: <https://adncuba.com/actualidad-internacional/colombia/grupos-armados-de-colombia-asesinan-quienes-incumplen-la>



sus miembros, que le permitan usar la violencia contra la población civil, bienes civiles o la Fuerza Pública, en áreas del territorio nacional. Igualmente, los GAO serán perseguidos por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas por igual, y contra este tipo de organizaciones la Directiva autoriza todo el uso de la fuerza necesaria.

Lo anterior permite resumir aspectos hacia la comprensión de la tipología de violencia que se vive en el país, y a su vez, deja un reto fundamental desde las apreciaciones que se dan y que son enlace a las nuevas guerras en donde el espacio cognitivo es fundamental, y así, algunas revisiones y disputas en los sectores sociales, políticos y en la opinión pública tienen lugar desde la visión política en sincronía al marco de los Derechos Humanos y otra, a partir de la visión técnica y el orden jurídico del Conflicto Armado Interno y el DIH. Esto genera una dinámica de mayor conflicto para el debilitamiento de la gobernanza del país.

Las nuevas guerras para el caso colombiano

Si bien hay aspectos que no se diferencian de manera inicial a la violencia de los 80 y los 90 en el país, la globalización desviada y las nuevas formas de desestabilización a la seguridad de la nación en conexión con los complejos nodos ilegales transfronterizos, permiten hoy concebir como lo enuncia la ONU en su publicación sobre

“La Corte Constitucional, ya había indicado que la aprobación y definición del conflicto armado no daba ningún tipo de estatus a los grupos armados ilegales”.

New it was conflict and violence, en lo contemporáneo:

[...] los conflictos son menos mortíferos, y con mayor frecuencia se libran entre grupos nacionales en lugar de entre Estados. Los conflictos y la violencia van en aumento, y la mayoría de los conflictos actuales se libran entre agentes no estatales, como milicias políticas, grupos terroristas internacionales y grupos delictivos. Las tensiones regionales sin resolver, el desmoronamiento del estado de derecho, la ausencia de instituciones estatales o su usurpación, los beneficios económicos ilícitos y la escasez de recursos agravada por el cambio climático se han convertido en importantes causas de conflicto. (2020)

En la lectura generacional, después de las guerras de primera, segunda y tercera generación, se dan las de cuarta y quinta generación, y ambas se mezclan para el caso colombiano. Las primeras utilizan estrategias y tácticas asimétricas, y se prolongan en el tiempo. No se busca directamente la derrota militar, sino la derrota de la voluntad política del enemigo.

Y por su parte, las segundas, se disputan en el escenario cognitivo y utilizan como herramienta, el ciberespacio, la conectividad, internet y sus vías de información, comunicación y autocomunicación de masas, la propaganda y la manipulación de masas.

En sí, las nuevas guerras y que para el caso colombiano se puede revisar porque se articula y da una dinámica nueva, son:

a) La guerra pierde su estatus revolucionario. Pasa de la máxima de Clausewitz “la guerra es la continuación de la política por otros medios” a otra que propone David Keen del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos “la guerra es la continuación de la economía por otros medios”.

b) El nuevo escenario y más importante es el espacio cognitivo. La propaganda y el control de las masas desde las nuevas formas que permite la tecnología. Guerra de quinta generación.

[...] La geopolítica actual va mucho más allá de límites geográficos concretos (...). Ya no hace falta en-

viar decenas de barcos de guerra, lanzar andanadas de misiles, invadir con tropas terrestres o amenazar con ataques masivos para someter a poblaciones enteras, a países completos. Basta con actuar en las mentes de los ciudadanos, con subyugarlos psicológicamente, con condicionar sus comportamientos y pensamientos. (Baños, 2020, p. 14)

c) Conflicto Armado Interno con fluctuaciones hacia la internacionalización.

Colombia viene consolidando esta característica. A este respecto se indica que para el DIH se dan características para un Conflicto Armado Interno Internacionalizado, en donde se trata de conflictos internos que por motivos diversos se transforman en internacionales, si: (i) a los alzados en armas dentro de una insurrección interna se les reconoce el estatus de beligerante (ii) un conflicto armado interno se extiende al territorio de otro país (iii) uno o varios Estados extranjeros intervienen con sus propias Fuerzas Armadas en favor de una de las partes enfrentadas (iv) algunos de los individuos o grupos que toman parte en un conflicto armado interno actúan por cuenta del Estado extranjero, es decir, son órganos de facto de ese Estado, o su conducta puede imputarse a tal Estado. (Hernández, 2012, p. 123)

d) Si bien hay revisiones desde el campo jurídico que

deben tenerse en cuenta, la situación de enfrentamiento entre grupos armados ilegales colombianos y Fuerzas Armadas venezolanas deja aspectos de seria revisión.³

e) El crimen organizado transnacional y sus dinámicas de cohesión logística directa con escenarios que a su vez se apropian de formas asimétricas e híbridas para su funcionamiento.

Eduardo Pizarro habla de “Santuarios Estratégicos”. Igualmente, el uso de la reclusión de menores de edad que ha sido una constante histórica pero que hoy, se lleva al campo de la discusión en la opinión pública con mayor énfasis a la manipulación sobre las culpas.

f) La asimetría jurídica para la actuación de las Fuerzas Militares.

El débil soporte jurídico no permite una actuación directa ante el escenario de las nuevas guerras. Se vincula la debilidad de integración jurídica de la región suramericana.

³ Ver: *Conflicto armado colombiano se desborda y se infiltra en Venezuela*. Disponible: <https://www.dw.com/es/conflicto-armado-colombiano-se-desborda-y-se-infiltra-en-venezuela/a-56974975>

g) El contexto urbano, la mimetización en su contexto entre actores ilegales y la globalización desviada que es aprovechada por los actores del conflicto armado interno.

Las divisiones entre el análisis de la seguridad urbana, ciudadana y pública no permiten el abordaje de los retos y amenazas a los escenarios regionales y urbanos, porque en ocasiones se securitiza y se lleva en la ciudad de manera poco rigurosa todo al campo de la percepción ciudadana. Es un equilibrio entre percepciones y realidades de la seguridad.

h) La debilidad de relación entre gobernanza y diplomacia.

La primera es debilitada por gobiernos que sirven de “santuario estratégico” (Pizarro, 2021) a grupos armados ilegales (caso Ecuador 2008, Informe de Angostura) y lo que sucede en zonas fronterizas con Brasil, Perú, Venezuela y la hiperconexión con otras regiones del continente y del mundo.

i) Guerra asimétrica e híbrida. Algunos asuntos que

“... los delitos cometidos por estos grupos no necesariamente tendrán que ser de carácter transnacional sino que abarcarán también aquellos delitos que se encuentren tipificados en el Código Penal Colombiano”.

forman parte de la característica en el caso colombiano, en los comportamientos ilegales desde la Asimetría son: la operacionalidad del oponente desde lo transnacional (difícil de localización); el terrero donde se libra la batalla lo elige el adversario según vulnerabilidades; organismo tipo red con una dirección central complementada por Unidades operativas descentralizadas y autónomas; se buscan golpes directos que pongan en duda la seguridad del Estado desde factores psicológicos; se hacen partícipes en la batalla al sector civil y sus acciones deben tener un máximo de repercusión mediática. Desde lo híbrido:

actores, medios, tácticas, escenarios, fuentes de información son de diferente índole y cambian según el objetivo; múltiples opciones para atacar (zonas urbanas, puntos estratégicos, recursos, escenario cognitivo, mezcla con población, discurso y “humanización” del actuar); la acción *des-informativa* es asidua; se integran a apoyos externos; se busca manipulación y reconocimiento de sus múltiples Fuerzas; la desinformación y aprovechamiento de la sociedad red y espacios digitales (propagar el caos y la confusión) y se vincula el ciberespacio (creando retos a la ciberdefensa y ciberseguridad del Estado).

j) Las fronteras como un necesario objetivo para la confrontación y ventaja estratégica del Estado.

Colombia ha adolecido de una política integral para la ocupación de las áreas cercanas a las fronteras “*se han caracterizado por la poca presencia estatal, la marginalidad de la población y su exclusión de proceso de toma de decisión*”. (Torrijos, Balaguera, 2020, p. 51)

k) La ciberseguridad en el eje de seguridad nacional e internacional.

Es uno de los mayores insumos de la sociedad política y del orden mundial actual el manejo de los datos y la información de diferente índole:

[...] la información tiene gran valor, es por ello que a medida que los ataques cibernéticos crecen en número y sofisticación, la amenaza se percibe cada vez más como un problema en el contexto de seguridad nacional e internacional (...). Los Estados son cada vez más conscientes de la necesidad de abordar seriamente los enormes desafíos de proteger sus redes de información, especialmente las relacionadas con la Seguridad Nacional y las infraestructuras críticas de cualquier atacante. (Castañeda, p. 18, 2020)

Geoffrey Parker manifestó que la practica occidental de la

guerra ha tenido diferentes características, como la primacía de los soldados a pie, la capacidad

Foto: https://www.elconfidencial.com/mundo/2019-02-23/frontera-venezuela-colombia-pasos-ayuda-humanitaria_1841622/



“En la lectura generacional, después de las guerras de primera, segunda y tercera generación, se dan las de cuarta y quinta generación, y ambas se mezclan para el caso colombiano”.

logística para mantener Fuerzas Armadas en acción durante periodos prolongados, los asedios desde la capacidad industrial al servicio de las empresas militares y el uso de tecnología (según épocas y contextos) (2020, p. 426), lo cual se vincula contemporáneamente al uso de drones en donde “confluyen varias tecnologías cruciales: motores de gran eficiencia, sensores avanzados, sistemas de posicionamiento global y medios para una comunicación instantánea” (Freedman, 2018, p. 372), realidad que es una caracte-

rística de las nuevas guerras y presenta una posible dualidad: tener y ser un componente de ventaja estratégica para el Estado y a su vez se convierte en una amenaza para el mismo, desde lo que puede ser este tipo de tecnologías en manos de actores armados ilegales o aliados de estos actores.⁴

Son diversos los retos del Conflicto Armado Interno colombiano, y su constante dinamización permite y requiere que se deba realizar un análisis integrado a las nuevas guerras y sus características para que se articulen aspectos que en ocasiones desde diversos focos políticos y sociales desdibujan la realidad polemológica del país. Es la lectura sobre las nuevas guerras en Colombia un escenario que puede dar posibilidades de mayor comprensión al escenario del país. 📖

4 Puede leerse sobre este tema en “El uso de drones comerciales como vectores terroristas”, Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). Disponible: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2018/DIEEEM03-2018_DronesComerciales-VectoresTerroristas_JAMarinDelgado.pdf

REFERENCIAS

Baños, P. (2020). *El dominio mental. La geopolítica de la mente*. Ariel.

Corte Constitucional Colombiana (2007). *Sentencia C-29. PERSONA PROTEGIDA POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO-Combatiente que ha depuesto las armas por captura, rendición u otra causa análoga/NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN BLOQUE DE CONTITUCIONALIDAD-No vulneración por norma que considera como persona protegida al combatiente que ha depuesto las armas por captura, rendición u otra causa análoga/HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA-Tipificación como delito en combatientes que han depuesto las armas*. Bogotá.

DW (2021). *Conflicto armado colombiano se desborda y se infiltra en Venezuela*. Disponible: <https://www.dw.com/es/conflicto-armado-colombiano-se-desborda-y-se-infiltra-en-venezuela/a-56974975>

Freedman, L. (2018). *La guerra futura. Un estudio sobre el pasado y el presente*. Crítica.

Hernández, D. (2012). *Derecho Internacional Humanitario*. Ediciones Nueva Jurídica.

Medina Ochoa, G. E. Capitán de Navío. *La seguridad en el ciberespacio: un desafío para Colombia*. Editorial Planeta. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Bogotá.

Ministerio de Defensa. *Directiva 015 de 2015*. República de Colombia, Bogotá.

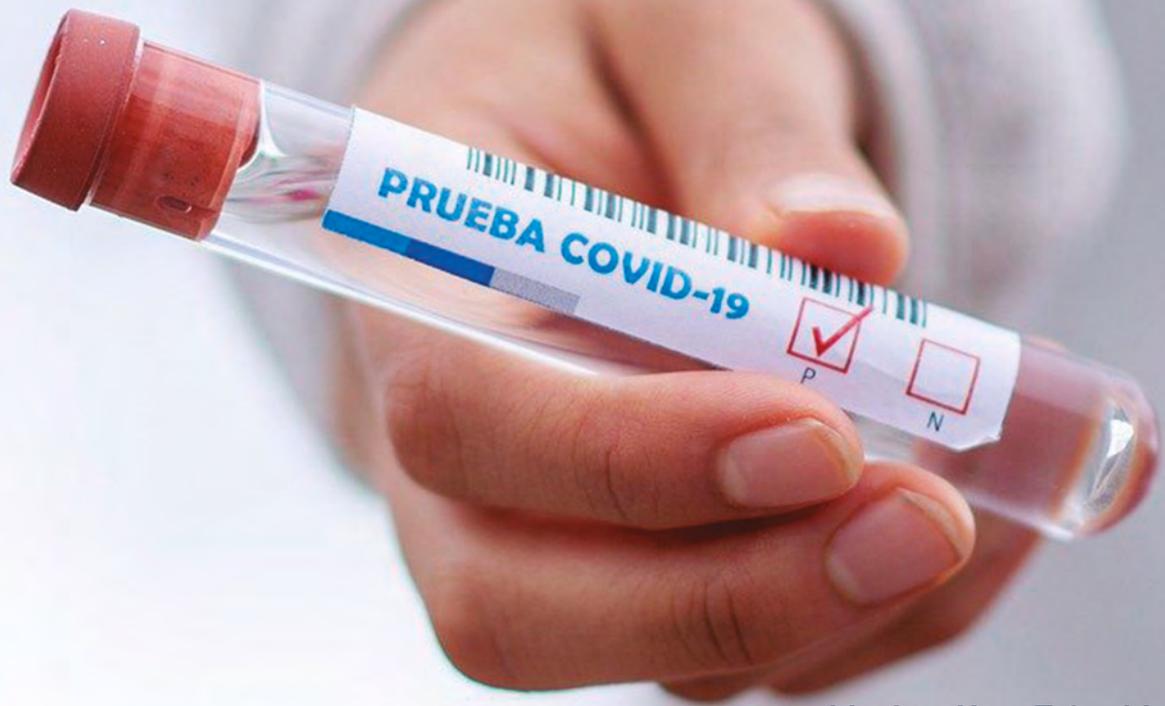
Parker, G. (2020). *Historia de la Guerra*. Akal.

Pizarro, E. (2021). *Las fronteras y la guerra. Operación Fénix (2008)*. Planeta

Ramírez, O. M. Cancelado Franco, H. Cárdenas Rodríguez, N. R. (2020). *Nuevas Amenazas en el siglo XXI: Fronteras y Derechos Humanos*. Editorial Planeta. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Bogotá

COVID-19

en la Amazonía peruana: Reflexión estratégica en seguridad multidimensional



Magíster Hugo T. San Martín*
Coronel (R) Ejército de Perú

Angélica M. Casas**
Especialista en Alta Gerencia de la Defensa
Nacional-UMNG

*Magíster en desarrollo y defensa nacional del Centro de altos estudios nacionales (Caen), Coronel (R) Ejército de Perú, investigador y docente académico en gestión pública y seguridad humana, analista en inteligencia estratégica gubernamental por la Dirección nacional de inteligencia (Dini), miembro fundador de la Sedena

**Administradora de empresas con especialización en alta gerencia de la defensa nacional de la Universidad militar Nueva Granada (Umng), experto universitario en dirección de seguridad de la Universidad a distancia de Madrid (Udima).

Resumen

Este artículo es un análisis interpretativo crítico de la gestión en seguridad durante el periodo 2014-2015 de la Municipalidad provincial de Maynas ubicada en la ciudad de Iquitos, capital del departamento de Loreto en Perú, y que generó en el mediano plazo, sensibles condiciones de vulnerabilidad en seguridad humana facilitando en 2020 el impacto mortífero de la pandemia Covid-19. Ello, debido a la imprevisión y carencia de conocimiento normativo y de instrumentos técnicos de gestión pública relativos a la Seguridad Nacional en el contexto de la seguridad multidimensional, así como al minimizar la importancia de formular metodológicamente acciones en seguridad humana complementarios a su Plan local de desarrollo concertado 2013-2021 (Pldc 2013-2021). Se resalta la importancia de Iquitos por ser un eje estratégico y geoeconómico donde se articulan los sistemas funcionales gubernamentales con los actores sociales nacionales y extranjeros, involucrados en el desarrollo con seguridad de la Amazonía peruana.

Palabras claves: Covid-19, seguridad multidimensional, Amazonía peruana.

Introducción

El Estado peruano tiene en su estructura al poder ejecutivo, que ejerce competencias mediante jerarquía desconcentrada en tres niveles de gobierno

(Constitución política del Perú, 1993). El Gobierno nacional que engloba el poder Ejecutivo desde la Presidencia de la República con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) de rango ministerial, los ministerios y entidades públicas adscritas. Los Gobiernos regionales ubicados en cada uno de los departamentos en que se organiza políticamente el territorio nacional, y el tercer nivel los gobiernos locales constituidos por las municipalidades provinciales que conforman cada departamento o región y las municipalidades distritales que conforman cada provincia. (Ley N° 29158, 2007)

Así también, la Constitución política del Perú (CCP) y la ley orgánica de municipalidades asignan competencias y representatividad a las municipalidades para gestionar el desarrollo con autonomía política-económica y administrativa (Ley N°

27972, 2003), teniendo un accionar efectivo como ente generador de información útil y liderazgo en la promoción de empresa y emprendimiento económico para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. (Dejo, 2003, p. 9)

En este marco, las municipalidades constituyen la célula de la organización del Estado (Barronechea & Díaz, 1999, pp. 143-155) en su accionar con la población, siendo el caso de la Municipalidad provincial de Maynas del periodo 2014-2015, a la que el Centro de Altos Estudios Nacionales (Caen), institución de más alto nivel de perfeccionamiento en desarrollo y Seguridad Nacional, le formuló y validó un estudio de investigación relacionado con la gestión de la seguridad y su incidencia en la seguridad humana, como una herramienta de trabajo metodológica, la cual le permitiera optimizar su gestión

La aparición del Covid-19 a consecuencia del SARS-CoV-2, generó diversas teorías sobre su origen como el resultado del comercio de animales salvajes en China, o que el cofundador de Microsoft Bill Gates tenía la patente del virus, o conspirativas como arma biológica empleada por decisión política en el marco de la guerra económica-comercial-tecnológica por la supremacía global entre China y EE.UU.



<https://cnnespanol.cnn.com/video/coronavirus-pandemia-amazonas-iquitos-loreto-leticia-manaos-brasil-colombia-peru-ecuador-brasil-pkg-digital/>

de desarrollo con seguridad, adoptando acciones concretas en su Pldc 2013-2021.

Covid-19: una amenaza pandémica del siglo XXI

La aparición del Covid-19 a consecuencia del SARS-CoV-2, generó diversas teorías sobre su origen como el resultado del comercio de animales salvajes en China, o que el cofundador de Microsoft Bill Gates tenía la patente del virus, o conspirativas como arma biológica empleada por decisión política en el marco de la guerra económica-comercial-tecnológica por la supremacía global entre China y EE.UU.

En marzo de 2021, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (Ecdc), indicó que Francia, Inglaterra, Polonia, Italia y Ale-

mania sufrían la 3ra ola de la pandemia Covid-19 con mayores contagios y problemas en la vacunación. En España y Portugal estarían con la 4ta ola al relajarse medidas preventivas por fatiga pandémica de la población y probable aparición de otras mutaciones. (Diario El País, 2021a)

En Suramérica, el virus ingresó en personas portadoras procedentes de Europa y EE.UU. en vuelos comerciales antes del cierre de fronteras. Su rápida propagación a consecuencia de indecisiones ejecutivas políticas, precariedad de sistemas hospitalarios, insuficiencia de personal de salud, entre otros, tuvo severas y mortales consecuencias.

En la organización del Ministerio de salud (Minsa) de Perú, se dispone del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y

del Instituto Nacional de Salud (INS), quienes se orientan a identificar y tratar el brote de agentes patógenos como enfermedades emergentes a fin de prevenir o dispersar su transmisión. (Decreto legislativo N° 1161, 2013)

La variante brasileña, Brasil P.1 dos veces más contagiosa e infecciosa, se origina a fines de 2020 en la ciudad de Manaus ubicada en la confluencia del río Negro con el río Amazonas sobre sus márgenes izquierdas, y sede del Centro Regional de Coordinación e Implementación del Sistema de Protección de la Amazonía (Sipam), que es una estrategia nacional de defensa de Brasil, al considerar su Amazonía un área prioritaria de la Defensa Nacional (Brasil, Ministerio de Defensa, 2008, pp. 7-8) ante amenazas como la pandemia Covid-19

(Brasil, Ministerio de Defensa, 2005, pp. 12-13). Su impacto demostró la precariedad del Estado para afrontarla, requiriendo inclusive ante la inercia del Gobierno federal, la ayuda en oxígeno envasado y otros implementos desde Venezuela. A fines de marzo de 2021, Brasil era el único país con más de 3.000 muertos diarios. (Diario El País, 2021b)

Perú, Colombia y Venezuela, al tener fronteras permeables con Brasil y cercanas a Manaus, no lograron impedir la propagación del virus por el alto tránsito comercial en la región. Perú tiene una alianza estratégica desde 2003 con Brasil para la cooperación en vigilancia y protección de la Amazonía contra esta y otras amenazas, mediante el Sistema de Protección Amazónica Nacional (Sipan) integrado al Sipam. (Brasil, Ministerio de Defensa, 2006)

Para afrontar la pandemia, laboratorios especializados desarrollaron vacunas sobrellevando pasos en los procesos de validación, certificación y sin la certeza de neutralizar los efectos de las variantes. Asimismo, en su adquisición priman intereses geopolíticos al margen de la ética y solidaridad y a pesar que el Fondo de acceso global para la vacuna Covid-19 (Covax), creado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la alianza Gavi para las vacunas, buscan la distribución equitativa, con excepción de la vacuna Pfizer que no es parte de Covax.



Foto: <https://www.iucn.org/es/news/americadel-sur/202008/luchando-desde-lo-local-amazonia-20-ante-el-covid-19>



Foto: <https://consumocuidado.tv/la-deforestacion-de-la-amazonia-se-extiende-tan-rapido-como-la-covid-19/>

Iquitos y la Amazonía peruana: región estratégica vulnerable

En el actual contexto geoes-tratégico, desarrollándose la era de la “Cuenca del Pacífico” e imponiéndose a la pérdida de supremacía de la cuenca del Atlántico (Mercado, 2001, pp. 19-30), como eje de las líneas de comunicación comercial en el mundo, y ante un sensible debilitamiento hegemónico de EE.UU., el Perú y su posición geopolítica de “país marítimo, andino, amazónico, con presencia en la cuenca del Pacífico, activa y permanente en la Antártida y proyección bioceánica” (Decreto supremo N° 012-2017-DE, 2017), es un país bisagra o plataforma de proyección de transporte y comercio hacia la cuenca del Pacífico y Asia. De esta manera, lo es para los países suramericanos que integran el Asia-Pacific Economic Cooperation (Apec), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Alianza del Pacífico (AP) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). También se consideran de importancia geopolítica actual, los espacios vitales de la región Asia central y la cuenca del mar Caspio, así como la región Amazónica, debido al interés de regionalizar e internacionalizar sus recursos estratégicos y biodiversidad. (Amin, 2005, p. 17)

La Amazonía peruana tiene en el departamento de Loreto una superficie equivalente al 30% del territorio nacional y una línea de frontera con Ecuador, Colombia y Brasil equivalente

al 38% del total nacional. Loreto, al no tener un desarrollo fronterizo priorizado por su aislamiento geográfico, geopolíticamente es vulnerable a todo tipo de influencia desde Leticia-Colombia y Tabatinga-Brasil. (Perú, Congreso de la Republica, 2016)

La Provincia de Maynas y la ciudad de Iquitos con una población de 413 mil habitantes, constituyen bajo la premisa geoestratégica y geoeconómica, un eje articulador e integrador multimodal en la región amazónica en lo económico, comunicaciones, tránsito logístico e innovación tecnológica desde la costa Atlántica a la del Pacífico. (Mercado, 2001, pp. 279-335)

Desde 2020, estaba previsto finalizar la implementación del principal proyecto de acción estratégica 2012 a 2022 (Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, 2010) de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), el corredor interoceánico Eje

del Amazonas, cuya área de influencia abarca el centro y sur colombiano, todo el territorio continental ecuatoriano, centro y norte peruano y la región amazónica y nordestina brasileña (Unión de Naciones Suramericanas, 2016). Este escenario inminente obligaba a las autoridades a implementar y fortalecer sus capacidades de gestión para afrontar el desafío, implementando servicios de tránsito, aeroportuario, de seguridad humana y control migratorio. (Páez, 2013, p. 392)

En esta dinámica de integración regional, se desarrolla el proyecto piloto Ciudad Triple Frontera (CTF) o Amerociudad de Leticia-Tabatinga-Santa Rosa, que genera oportunidades comerciales y de inversión competitiva entre Perú, Colombia y Brasil, siendo una estrategia modelo de gestión pública para convertir la zona en espacio abierto y cooperativo. (Gómez, 2013, pp. 1-24)

Durante el periodo 2014-2015, la problemática de salud

En Suramérica, el virus ingresó en personas portadoras procedentes de Europa y EE.UU. en vuelos comerciales antes del cierre de fronteras. Su rápida propagación a consecuencia de indecisiones ejecutivas políticas, precariedad de sistemas hospitalarios, insuficiencia de personal de salud, entre otros, tuvo severas y mortales consecuencias.

en la Provincia de Maynas era deficiente apreciándose por ejemplo que solo el 60% de la población disponía de agua potable, la endémica malaria falciparum se mantenía en nivel alto y muy alto riesgo de contagio y los índices de atención de salud eran de 1 medico para 1200 habitantes y 1 enfermera para 1036 habitantes. (Medina & San Martin, 2017, pp. 45-59)

El Covid-19 ingresa a Iquitos en febrero de 2020 encontrando un sistema de salud semi-colapsado por las epidemias del Dengue y Lectospirosis. Desde 2015 se incrementó un hospital regional con 5 camas en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y 65 hospitalarias. De los 650 médicos especialistas en el departamento para atender a 1 millón de habitantes, 376 estaban afectados por el virus y solo 274 estaban disponibles, es decir 1 médico para 3.650 habitantes. El pico de contagios y decesos ocurrió en mayo dejando 28.798 contagios y 2.236 muertos según la Dirección Regional de Salud de Loreto (Diresa-Loreto) (Diario France 24, 2020). El impacto era visible en el índice muy alto de positividad con pruebas rápidas que alcanzaba el 35%,

pacientes recostados en los pisos de los centros hospitalarios, estudiantes de medicina en atención primaria, falta de pruebas moleculares, camas UCI, respiradores mecánicos y oxígeno envasado, cadáveres amontonados envueltos en bolsas negras de basura y habilitación de fosas comunes en el cementerio. (Diario BBC News, 2020)

Las autoridades ejecutaron acciones y solicitaron entre otras, apoyo al Gobierno nacional como vuelos militares diarios transportando medicamentos y oxígeno desde Lima, y la implementación de un Centro de Atención de Aislamiento Temporal (Caat) en prevención de una 2da ola pero deficientemente equipado en camas UCI. La realización en agosto-septiembre por la Diresa-Loreto de un estudio de seroprevalencia de anticuerpos, determinó una probable “inmunidad de rebaño”. (Diario Gestión, 2020)

Las cancillerías de Colombia, Perú y Brasil determinaron una estrategia conjunta para lenticificar la velocidad de propagación del Covid-19 en la CTF, consistente en la prohibición de movilidad por el río Amazonas pero dejando de lado el control de puertos y fronteras

y que el 80% de la región se conecta mediante la cuenca de este río, por lo que resultó imposible su cumplimiento. (Diario BBC News|Mundo, 2020)

La 2da ola por la variante brasileña se propagó en enero a la CTF, en febrero a Iquitos y en marzo a Lima al igual que en 25 países. También afectó a las comunidades indígenas de los tres países ya vulnerables al sobrellevar las pandemias de la viruela, gripe y sarampión. Por tal motivo, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (Coica), representante de los nativos de todos los países de la Amazonía, continúa realizando una campaña internacional para obtener medicamentos, alimentos, protección y seguridad. (Diario El Comercio, 2021)

Seguridad multidimensional: herramienta de la Seguridad Nacional

El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional se rige con enfoque multidimensional y de seguridad humana (Decreto supremo N°012-2017-DE, 2017), en razón de la aceptación desde 2003 que las amenazas, preocupaciones y desafíos a la seguridad son diversos y trascienden en lo multidimensional con las llamadas amenazas no tradicionales que alcanzan los ámbitos político, económico, social, ambiental y de la salud. Inclusive incorporan la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Este abanico

Perú, Colombia y Venezuela, al tener fronteras permeables con Brasil y cercanas a Manaus, no lograron impedir la propagación del virus por el alto tránsito comercial en la región.

conceptual requiere respuestas coordinadas y cooperativas en múltiples aspectos considerados en las dimensiones de la seguridad humana: seguridad de la salud, alimentaria, económica, del medio ambiente, personal, comunitaria y política. (Medina & San Martín, 2017, pp. 11-13)

La pandemia aceleró la inseguridad en Latinoamérica y

su incremento se debería a la conjunción de tres factores, las vulnerabilidades sociales como la pobreza y no acceder a la salud y educación. Igualmente, evidenció las fragilidades estatales e interinstitucionales que constituyen los ineficaces y fragmentados servicios que brinda el Estado a la sociedad, y los detonadores contextuales que son situaciones específicas como desastres,

pandemias, narcotráfico, pandillaje, y consumo de drogas y alcohol. En este escenario, la inseguridad es aprovechada por la delincuencia organizada e institucionalizada del país y por el terrorismo internacional infiltrado en el Estado, observable en el incremento de la corrupción en los poderes del Estado, el sobreprecio y acaparamiento de vacunas, equipos e insumos médicos, y ataques cibernéticos a las bases de datos financieras y de vacunación de pacientes hospitalizados. (Blackwell, 2021, pp. 7-12)

Para afrontar esta previsible problemática, en 2012 el gobierno del expresidente Ollanta Humala impulsó la regulación del Sistema de Defensa Nacional y sus componentes como los Gobiernos regionales y Gobiernos locales (Decreto legislativo N° 1129, 2012), creando la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (Sedena) como entidad adscrita a la PCM, responsable del planeamiento integral y articulador en los tres niveles de gobierno, de la Política de Seguridad y Defensa Nacional (Decreto legislativo N° 1131, 2012) por intermedio de las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional (Osdena). Sin embargo, 2016 por razones de interés político-ideológico marxista-leninista-maoísta-pensamiento gonzalo de las autoridades de gobierno del expresidente Pedro Kuczynski, decidieron inmotivadamente dejar sin efecto (Diario Correo, 2016) la gestión avanzada por la Sedena en prospectiva y articulación gubernamental,

Foto: <https://saludconlupa.com/entrevistas/de-manaos-iquitos-el-mito-de-la-inmunidad-de-rebano/>



reduciéndola a una dirección de planeamiento estratégico fusionada al Ministerio de defensa (Mindef), sin importar la coyuntura geopolítica del país. (Decreto supremo N° 061-2016-PCM, 2016)

Oportunamente, la Sedena formuló un instrumento técnico centrado en la seguridad humana, el Plan Especial Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional a 2021 (Pemsden) alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional “Plan Bicentenario” (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizada, 2015, pp. 120-132) como herramienta de trabajo para los componentes de los tres niveles de go-

bierno y resultante del proceso de planeamiento estratégico integral de la Seguridad y Defensa Nacional con enfoque multidimensional. El mismo les permitiría optimizar su gestión de la seguridad ejecutando proyectos estratégicos multisectoriales de inversión pública y articular acciones en cada dimensión de la seguridad humana. (Perú, Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2016a, pp. 5-19).

La Municipalidad provincial de Maynas, durante el proceso del Estado peruano de fortalecer sus capacidades con estrategias de reformas internas y de modernización, adecuándolas a las necesidades requeridas por

sus ciudadanos (Claros, Vargas, Izquierdo, San Martín & Claros, 2017, pp. 56-59), tuvo la oportunidad de crear una Osdena y por su intermedio implementar acciones previsoras en cada dimensión de la seguridad humana, incluyéndolas en su Pldc 2013-2021 (Plan de desarrollo local concertado, 2014), con base en la Guía para el planeamiento estratégico de Seguridad y Defensa Nacional, formulada también por la Sedena, y que facilitaba la aplicabilidad del Pemsden (Perú, Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2016b, pp. 5-23). En su lugar, optó por continuar desarrollando su visión estratégica de llegar a ser una entidad

Foto: <https://edition.cnn.com/videos/spanish/2020/05/02/peru-coronavirus-covid19-por-que-hay-tantos-contagios-miguel-palacios-celi-entrevista-fernando-del-rincon-conclusiones.cnn>



La pandemia aceleró la inseguridad en Latinoamérica y su incremento se debería a la conjunción de tres factores, las vulnerabilidades sociales como la pobreza y no acceder a la salud y educación.

“respetuosa de los compromisos sociales y ambientales y con espacios territoriales inclusivos”, apartada del inminente escenario geoestratégico y geoeconómico, y no considerando la seguridad humana como un todo que le hubiera permitido ser más competitivo, con crecimiento económico sostenible y desarrollo social con seguridad. (Plan operativo institucional, 2014, pp. 4-11)

Cuando la OMS calificó el brote Covid-19 como pandemia, el Gobierno nacional declaró la Emergencia sanitaria nacional, prorrogada ya en cuatro oportunidades, para evitar la propagación y tratar los contagios, conllevando severas restricciones y medidas de seguridad personal y colectiva (Decreto supremo N° 058-2021-PCM, 2021). Ello ha permitido determinar que la actual gestión de gobierno, producto de la inestabilidad e ingobernabilidad política a consecuencia de los golpes de estado perpetrados por el ex vicepresidente Martín Vizcarra contra el expresidente Pedro Kuczynski y el expresidente Manuel Merino,

adoptará una estrategia no efectiva para afrontar la pandemia, observable en los más de 135.000 muertos que va dejando, la falta de vacunas, la continuidad del colapso del sistema de salud, la crisis económica generada, y el mal empleo de los recursos y potencial nacional.

Adicionalmente, los hechos demuestran que la creación de estructuras jerárquicas paralelas para afrontar este tipo de amenaza a la Seguridad Nacional, como los denominados “Comando Covid” y “Comando Vacuna”, no han permitido articular debidamente el accionar de las instituciones del Gobierno nacional, generando por el contrario actos de corrupción en la compra y aplicación de vacunas, despilfarrar recursos económicos, ocultar información y generar desinformación.

Conclusiones

Las amenazas a la seguridad y desarrollo nacional son latentes en el Perú, siendo necesario su monitoreo y evaluación

permanente con visión estratégica geopolítica, permitiendo anticiparse a escenarios tendenciales desfavorables y adoptar acciones progresivas de fortalecimiento de capacidades de gestión y empleo de recursos y medios en los tres niveles de gobierno, como sería el caso de la Municipalidad provincial de Maynas en su rol de eje de interconexión bioceánica, y junto con el sector privado y sociedad organizada, se articularía un accionar conjunto multidimensional para minimizar o neutralizar su impacto.

Considerar desde el poder político gubernamental la Seguridad Nacional con criterio sesgado político-ideológico marxista-leninista-maoísta-pensamiento gonzalo, es perjudicial para el desarrollo con seguridad en el Perú y sus relaciones con países vecinos, puesto que su ya demostrada inefectiva gestión pública y desarticulación del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, solo conllevó a maximizar los efectos del impacto de la amenaza en la sociedad, paralizándolo y debilitando la capacidad de respuesta del Estado. Los más de 135.000 muertos resultantes de esa gestión, lo demuestran.

El eje del Amazonas es de interés futuro en desarrollo para Perú, Colombia y Brasil, al integrarlos en esta plataforma de proyección geoestratégica de transporte y comercio, por participar del Apec, AP, Mercosur y la CAN, por lo que requieren una efectiva cooperación e interoperabilidad que optimice

la vigilancia y control de la región amazónica, siendo la CTF un excelente proyecto piloto como base integradora.

El escenario generado por el impacto de la pandemia Covid-19, presenta nuevamente la oportunidad a la ciudadanía loreтана y a la Municipalidad provincial de Maynas en par-

ticular, de poder rediseñar su planeamiento estratégico de desarrollo con seguridad humana, mediante un Plan Especial Temporal (PET) y considerar el escenario apuesta de ser eje geoestratégico de desarrollo en la Amazonía peruana. Las irreparables pérdidas humanas en Iquitos, exigen de sus ciudadanos elegir con responsabi-

lidad y deber cívico a las autoridades idóneas que lideraran este cambio de rumbo en su desarrollo con seguridad. 🏹

REFERENCIAS

- Amin, S. (2005). El imperialismo, pasado y presente N° 18. Río de Janeiro.
- Barrenechea, C. & Díaz, J. (1999). Desarrollo local. Visiones y propuestas en el marco de la globalización y la descentralización. Esan-Usaid.
- Blackwell, A. (2021). La Seguridad Multidimensional en un marco de pandemia global. Revista académica cuaderno de trabajo N°9, 7-12. Caen EPG.
- Brasil. Ministerio de Defensa. (2008). Ministerio de Defensa. http://www.defesa.gov.br/arquivos/estado_e_defesa/END-PND_Optimized.pdf
- _____. (2006). Decreto N°5.752, en abril de 2006, promulga o Memorando de entendimiento entre os governos da República Federativa do Brasil e da Republica do Perú sobre cooperacao em materia de protecao e vigilancia da amazonia, celebrado em Lima, em 25 de agosto de 2006, Presidencia da Republica. http://www.planalto.gov.br/ccivil/_03/_Ato2004-2006/2006/decree/D5752.htm
- _____. (2005). Ministerio de Defensa. http://www.defesa.gov.br/arquivos/estado_e_defesa/END-PND_Optimized.pdf
- Claros, R., Vargas, B., Izquierdo, E., San Martín, H. & Claros, R. (2017). Innovación en la gerencia pública: gerencia y gestión pública para resultados en desarrollo. Volumen 1. A&R Instituto de Investigación Aplicada e Innovación.
- Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento. (2010). Plan de Acción Estratégico 2012-2022. Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento.
- Dejo, F. (2003). Manual para la gestión integral del desarrollo local. Esan ediciones.
- Diario BBC News. (2020). Coronavirus en Perú "Se van a morir a sus casas porque no tenemos camas": la desesperada situación que se vive en la región peruana de Loreto por el Covid-19. <http://www.google.com/amp/s/www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52413260.amp>
- Diario BBC News|Mundo. (2020). Coronavirus en la amazonía: el peligro de que el río Amazonas se convierta en la gran ruta de contagio de Covid-19 en Sudamérica. <http://www.google.com/amp/s/www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52578619.amp>
- Diario Correo. (2016). Tema del Día. Gobierno cesa a funcionarios vinculados a Humala en la Sedena. <http://diariocorreo.pe/tema-del-dia/gobierno-cesa-a-funcionarios-vinculados-a-humala-en-la-sedena-694511/>
- Diario El Comercio. (2021). Covid-19: Cual será el impacto de la variante brasilera en la evolución de la pandemia en el país?. <http://elcomercio.pe/lima/covid-19/cual-sera-el-impacto-de-la-variante-brasilera-en-el-pais-noticia/?ref=ecr>
- Diario El País. (2021a). Europa se sumerge en otra oleada de covid empujada por las nuevas variantes. <http://elpais.com/sociedad/2021-03-20/europa-se-sumerge-en-otra-oleada-de-covid-empujada-por-las-nuevas-variantes.html>
- _____. (2021b). Brasil rompe su record y es el único país en el mundo con más de 3.000 muertes diarias por la Covid-19. <http://elpais.com/sociedad/2021-03-23/brasil-rompe-su-record-y-es-el-unico-pais-en-el-mundo-con-mas-de-3000-muertes-diarias-por-el-covid19.html>
- Diario France 24. (2020). Covid-19 en Perú "En Iquitos, los hospitales ya no controlan nada". <http://www.google.com/amp/s/amp.france24.com/es/20200510-covid19-peru-iquitos-hospitales-no-controlan-nada>
- Diario Gestión. (2020). El extraño caso de la ciudad amazónica de Iquitos donde el Covid-19 se desvanece. <http://gestion.pe/el-extraño-caso-de-la-ciudad-amazonica-de-iquitos-donde-el-covid-19-se-desvanece-noticia/>
- Gómez, A. (2013). Ficha Triple Frontera Brasil-Colombia-Perú. Taller WS-4b1 de Leticia del 17 de septiembre de 2013. European Commission.
- Medina, J., & San Martín, H. (2017). Gestión de la seguridad en el Gobierno Local de la Provincia de Maynas, y su incidencia en la Seguridad Humana 2014-2015. [Tesis de Maestría, Centro de altos estudios nacionales Escuela de postgrado]. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/393228>. Caen EPG.
- Mercado, E. (2001). La revolución geoestratégica. CEPEI-Konrad Adenauer Stiftung-Instituto Peruano de Estudios Geopolíticos y Estratégicos.
- Páez, J. (2013). Defensa y Seguridad Integral del Perú: defensa de la población, biodiversidad, institucionalidad, territorio e independencia. Impresiones Olgraf.
- Perú. Congreso de la República. (2016). Carpeta Geo-referencial Región Loreto-Perú. Dirección General Parlamentaria.
- _____. Constitución Política del Perú. (1993, septiembre, 15). Constitución Política del Perú. Publicado en el Suplemento Especial del Diario Expreso, pp. I-XI.
- _____. Decreto Legislativo N° 1161. (2013). Aprueba la Ley de organización y funciones del Ministerio de Salud. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2013.
- _____. Decreto legislativo N° 1131. (2012). Crea la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional.
- _____. Decreto legislativo N° 1129. (2012). Regula el Sistema de Defensa Nacional. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012.
- _____. Decreto supremo N° 058-2021-PCM. (2021). Prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de marzo de 2021.
- _____. Decreto supremo N° 012-2017-DE. (2017). Aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de diciembre de 2017.
- _____. Decreto supremo N° 061-2016-PCM. (2016). Fusión de instancias de la Presidencia del Consejo de Ministros en diversos ministerios. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 16 de agosto de 2016.
- _____. Ley N° 29158. (2007). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 20 de diciembre de 2007.
- _____. Ley N° 27972. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de mayo de 2003.
- _____. Secretaría de seguridad y defensa nacional. (2016a). Plan Especial Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2021-PEMSDEN. Dirección General de Planeamiento Estratégico, Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional. Sedena.
- _____. Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional. (2016b). Guía para el planeamiento estratégico de seguridad y defensa nacional. Dirección General de Planeamiento Estratégico, Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional. Sedena.
- Plan de desarrollo local concertado. (2014). Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Maynas 2013-2021. Documento Final Resumen Ejecutivo. Municipalidad provincial de Maynas.
- Plan estratégico de desarrollo nacional actualizado. (2015). Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Plan operativo institucional. (2014). Plan Operativo Institucional con enfoque de gestión descentralizada y de resultados ejercicio fiscal 2015. Área de Planes, Programas e Inversiones de la Gerencia de Planeamiento y Organización. Municipalidad Provincial de Maynas.
- Unión de Naciones Suramericanas. (2016). Cartera de Proyectos 2016. Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento. Secretaría del Comité de Coordinación Técnica-CCT COSIPLAN-IIRSA/INTAL.



Desde el cuarto de máquinas

Vicealmirante de la Reserva Activa Luis Alberto Ordóñez Rubio, Ph.D.
Miembro del Consejo Editorial de la Revista Fuerzas Armadas

¡Ingenieros e ingenieras jefe!

La historia

Eran los primeros meses del año 1977. Dos contingentes de Cadetes de la Escuela Naval tenían pendiente su embarque de reclutas, el que se hace después del juramento de bandera y que se convierte en la primera experiencia marinera en las Unidades mayores; para muchos es un bautizo de fuego, es saber si la vida en el mar será lo suyo. La Armada Nacional seleccionó en esa oportunidad tres buques: el ARC Córdoba, el ARC Tumaco y el ARC Utría, para cubrir la derrota entre Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, en operación de entrenamiento de Cadetes.

Para quienes nos correspondió ir a bordo del Córdoba, la experiencia fue muy enriquecedora; se trataba de un buque de guerra con importante armamento, grandes lanchas de desembarco, propulsado por turbinas de vapor y con un Centro de Información y Combate-CIC, (el lugar donde se llevan a cabo las operaciones defensivas y de ataque), con bastantes equipos y buenas capacidades para la época, además de un puente de mando bien equipado, pero además un buque con mucha actividad sobre cubierta, las cuales permitieron a los Cadetes ver las diversas especialidades de la Marina colombiana en funcionamiento; el quehacer

de cada tripulante y la forma en que el equipo de a bordo se complementa y suma más que las capacidades individuales de cada persona.

Las responsabilidades

Los buques son ciudades flotantes que deben proveerse, por sí mismos, de todos los servicios para permitir el desarrollo de la vida en el mar y cumplir la misión en cualquier condición, bien sea de paz, de crisis o de combate. Allí fue donde por primera vez pude ver la complicada ingeniería de una Unidad de guerra. Ver cada uno de los sistemas operando en perfecta armonía con el res-

to y comprender cómo el trabajo a bordo es variado y exige multiplicidad de funciones para cada tripulante. Los cuartos de máquinas eran inmensos y los equipos principales de gran proporción; allí, en medio del calor y del alto nivel de ruido se encontraban sudorosos ingenieros de todas las especialidades: maquinistas, especialistas en calderas, electricistas y el equipo de control de averías.

Tras esta descripción, en total podrían ser veinte tripulantes por cada guardia de mar, que en turnos de cuatro horas mantenían operativa la planta de propulsión, la generación eléctrica, el necesario aire acondicionado, que además del bienestar para el personal es indispensable para que los equipos electrónicos operen en condiciones ideales de temperatura y humedad. También la planta frigorífica para preservar los alimentos y el equipo de Control de Averías, el cual es el encargado de la seguridad industrial y de preservar las condiciones de estanquidad, prevenir incendios e inundaciones, entre otras múltiples funciones, todas relacionadas con mantener el buque, como máquina, seguro.

En resumen, un buque es como una planta industrial con una organización que garantiza mantenerla operando y en las mejores condiciones para hacerse a la mar y entrar en combate cuando así la situación lo requiera; es decir, defender la soberanía nacional, combatir el delito en el mar, preservar la vida humana y propender por el uso adecuado de nuestra zona económica.

El cargo y su importancia

Además del Comandante del Buque, quien responde por todo, hay otro cargo a bordo, que desde lo técnico, debe garantizar el funcionamiento de todos los sistemas de ingeniería; se trata del ingeniero jefe. Usualmente, es la tercera antigüedad a bordo y por los requerimientos de experiencia y entrenamiento tiene grado militar de Oficial superior. No en vano debe haberse desempeñado como jefe de cada una de las Divisiones del Departamento, sino además haberse preparado en todos los cursos de ley, en múltiples cursos técnicos en operación y mantenimiento. Su

perfil exige haber adelantado la carrera de ingeniería naval y contar con las competencias necesarias para desempeñarse como máxima autoridad en las áreas de ingeniería.

La primera impresión

A lo largo de esa primera experiencia marinera, ese equipo, el de ingeniería, y muy especialmente su líder, el ingeniero jefe, me impactaron mucho; era gente comprometida, dedicada y preparada para afrontar cualquier eventualidad. Me gustó ver la mística y cómo, a pesar de las adversas condiciones en que desempeñaban sus funciones, después de una guardia portaban con la misma elegancia de los demás su uniforme Katy o azul, según la antigüedad. A pesar de lo rudos que parecían, eran todos caballeros de mar; respetuosos de la antigüedad, el conocimiento y guiados por el liderazgo que se adquiere con el ejemplo y la preparación. Muy interesante grupo.

La preparación profesional

Los ingenieros se forman en las escuelas navales exactamente igual a sus pares de otras especialidades; los principios fundamentales de la carrera naval militar son los mismos, más no así la preparación académica, allí cada uno se enfoca en lo que será su desempeño futuro. Grandes dosis de matemática, física, química, estabilidad, resistencia de materiales, mecánica de sólidos,

La Armada Nacional seleccionó en esa oportunidad tres buques: el ARC Córdoba, el ARC Tumaco y el ARC Utría, para cubrir la derrota entre Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, en operación de entrenamiento de Cadetes.



Foto: Armada Nacional de Colombia

fundamentos de arquitectura y diseño naval, a grandes rasgos, fundamentan a un ingeniero naval; pero lo más importante es la experiencia que se adquiere a bordo, en el día a día, en las guardias de puerto y de mar, en los entrenamientos rutinarios y las prácticas especializadas. Es ciencia y arte. El trabajo en equipo es parte primordial; gran diferencia se encuentra en el relacionamiento interpersonal antes y después de operar en el mar. Es así como allí donde la naturaleza manda y somos absolutamente insignificantes ante la grandeza e imponencia de los océanos, los marinos, y muy especialmente los ingenieros, aprenden la humildad, la del respeto por Dios y por los demás; solos somos vulnerables, en equipo todo lo podemos.

Los roles a bordo

En combate el personal de ingeniería, con su ingeniero jefe al frente, adquiere roles diversos y que nadie imaginaría como propios de la milicia, pero sí fundamentales para el éxito de la misión; bomberos, reparadores, paramédicos, control de inundaciones, operadores de plataformas de helicópteros, reemplazos de personal, soldados, paileros, mecánicos, electricistas y solucionadores de emergencias, entre otras múltiples funciones, lo importante es mantener el buque en servicio y la tripulación segura, lo que además implica conservar la estabilidad del buque intacto y sobre todo averiado, permitiendo la supervivencia de la nave y garantizando los servicios necesarios para combatir en las mejores condicio-

nes. Iniciativa, valor y ánimo de servicio fue lo que siempre vi en esos hombres, y ahora también mujeres, durante mis años de servicio a bordo.

Las mujeres en la Armada Nacional

En 1999, la Armada Nacional, incorporó por primera vez mujeres de línea; es decir para desempeñarse en los buques en exactas condiciones a sus homólogos masculinos. En un principio fueron solamente para la especialidad de logística, pocos años después se abrió la posibilidad de desempeñarse en cualquiera de las otras, con excepción de Submarinos e Infantería de Marina donde las condiciones operativas y de infraestructura no facilitan esa posibilidad. De las Oficiales de especialidad ingeniería naval,

De las Oficiales de especialidad ingeniería naval, la más antigua próximamente ascenderá a Capitán de Fragata después de haberse desempeñado con éxito como ingeniera jefe; gran orgullo para la especialidad verlas empoderadas y con el conocimiento, el liderazgo y el arrojo que se requiere al desempeñarse en ese importante Departamento.

la más antigua próximamente ascenderá a Capitán de Fragata después de haberse desempeñado con éxito como ingeniera jefe; gran orgullo para la especialidad verlas empoderadas y con el conocimiento, el liderazgo y el arrojo que se requiere al desempeñarse en ese importante Departamento.

También es válido indicar que en 2019 tuve la oportunidad, como Almirante en retiro, de volver a navegar en el ARC Independiente, la cuarta fragata milisilera que recibimos, como primera tripulación en Kiel (Alemania), en junio de 1984. Al

igual que en mi primera navegación como recluta, me impactó positivamente ver a ese Oficial que se ocupaba del cargo de ingeniero jefe, con la diferencia de que ahora era una dama de mar, Capitán de Corbeta, con largos años de experiencia a bordo y haciendo la misma función de aquel lobo de mar que me inspiró en la especialidad en 1977. Muy bien por las Oficiales navales, es un orgullo verlas escalar rangos y ocupar cargos por sus méritos y esfuerzo; en esa misma navegación además la Jefe de Operaciones y la Jefe del Departamento Logístico eran mujeres.

En resumen

Los buques requieren personal especializado, pero sobre todo militares muy bien formados. Las Escuelas Navales garantizan, con sus tres pilares, que los Oficiales y Suboficiales cuenten con las competencias necesarias para su desempeño a bordo; sin embargo, buena parte del conocimiento se adquiere con la experiencia producto de la rutina en puerto, el mar y las ocasiones donde se manejen crisis o situaciones de combate.

El área de máquinas, a la que le hemos dedicado este artículo, representa parte fundamental para el cumplimiento de la misión de cualquier buque de guerra y se complementa perfectamente con los demás equipos de la Unidad, ya que todos son interdependientes y necesarios; sin embargo, se quería resaltar la labor, que bajo el liderazgo del ingeniero (a) jefe, se cumple en los buques de la Marina colombiana. Gran orgullo que dicho cargo sea desempeñado por el más competente y preparado, sin distinción de género. ¡Éxitos, mística y mucho amor por su labor ingenieros e ingenieras navales! 🇨🇴



Foto: Armada Nacional de Colombia



Memorias de un POLICÍA

Coronel Reserva Activa Héctor Álvarez Mendoza
Miembro del Consejo Editorial de la Revista Fuerzas Armadas

Un campeón en cuatro patas

En esta ocasión, bien vale la pena recordar que en agosto de 1964, el Teniente de la Policía Nacional Carlos Ariel Ardila Dimaté, mi compañero de promoción, como Oficial de planta de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales, en representación del Club Hípico de ese centro de formación tras un prolongado y agotador proceso de entrenamiento, montando el ejemplar "Fugitivo II", estableció el record nacional de salto largo a caballo con 7.10 metros.

Así, este logro homologado oficialmente por las autoridades nacionales de deportes ecuestres, describe un éxito cuya marca continúa vigente hasta la fecha; sin duda, pasados

57 años de la hazaña deportiva, por la cual, en su momento, le fue otorgada la Medalla Deportiva Militar en el grado de Gran Campeón y distinguido por el diario El Tiempo de Bogotá como el deportista del año 1964 en la especialidad de deportes ecuestre, constituye un precedente de especial relevancia.

No satisfecho con esta meta alcanzada, el Teniente Ardila Dimaté, después de nuevos y metódicos ejercicios de preparación en los campos hípicos de la Escuela de Carabineros de Manizales, hizo varios intentos de batir la marca mundial de 8.30 metros establecida desde 1951 por el jinete español López del Hierro en el ca-

ballo Amado Mío, record vigente en ese entonces. En dichos preparativos, Ardila Dimaté, en el mismo caballo Fugitivo II, alcanzó en varias ocasiones saltar cerca de 9 metros, superando con holgura la marca mundial alcanzada por el binomio López del Hierro - Amado Mío, realización que despertó el interés de las autoridades ecuestres colombianas e internacionales que decidieron acudir a atestiguar oficialmente y formalizar la hazaña deportiva.

Las pruebas oficiales programadas para el propósito específico de intentar superar el record mundial fueron previstas por la Federación Colombiana de Deportes Ecuestres con la supervisión de la Federación Ecu-

tre Internacional, por conducto del distinguido General Eduardo Yañez, miembro del cuerpo de Carabineros de Chile, enviado especialmente a Colombia como juez internacional delegado. En el tercero de los tres intentos reglamentarios permitidos, Ardila Dimaté y su caballo superaron ampliamente la marca mundial, pero el salto no logró ser homologado oficialmente por el juez chileno, debido a la estricta aplicación de algunos tecnicismos del deporte ecuestre.

En la reglamentación de las autoridades ecuestres internacionales se prescribe que en las competencias de salto largo, las marcas se fijan en fracciones progresivas de 10 centímetros, lo que significaba que el intento debería ser el de

alcanzar al menos 8.40 metros. Así, resultó que al iniciar el salto, el caballo despegó un metro antes de la raya inicial de demarcación, pero en el aterrizaje alcanzó a tocar con una pata los dos centímetros finales de la trampa de agua que señalaba la marca a batir, lo que significó que, aunque en realidad superó ampliamente la distancia del record mundial vigente en ese entonces, el salto no pudo ser reconocido oficialmente ni homologado por el juez y los comisarios presentes en la prueba, por ese metro inicial desperdiciado y el par de centímetros faltantes al final.

Casi una década más tarde, en 1975, durante un evento ecuestre en Johannesburgo (Sudáfrica), el jinete venezolano Andrés Ferreira, montando

el caballo Something, alcanzó a cubrir los 8,40 metros exigidos, marca mundial que se mantiene vigente en la actualidad.

¡Qué mala pata! Pero qué par de inolvidables campeones le dio la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales al deporte ecuestre de nuestro país.

A mi querido compadre, el Coronel Carlos Ariel Ardila Dimaté, por sus esforzadas hazañas hípicas de deportista colombiano íntegro y carabinero raizal, ¡Chapeau! 🐎





LA VICTORIA ES DE TODOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZAS MILITARES

www.cgfm.mil.co



Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Resolución de Acreditación en Alta Calidad 17387 del 27 de diciembre de 2019. Cod. SNIES 16196



Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados - DICA

Registro Calificado Res. MEN 20521 de octubre de 2017. Cód. SNIES 90906

Maestría en Estrategia y Geopolítica

Registro Calificado Res. MEN 02869 de 6 de marzo de 2015. Cód. SNIES 104278

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Registro Calificado Res. MEN 10413 de 14 de julio de 2015. Cód. SNIES 104695



Escuela Superior de Guerra



@EsdegCol



Escuela Superior de Guerra



Escuela Superior de Guerra



esdeguacol

Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Para mayor información, comunicarse al correo
infomaestrias@esdegue.edu.co o a los teléfonos 3102375426 - 6204066
Carrera 11 # 102-50, Bogotá, D. C., Colombia.

www.esdegue.edu.co